

Acta N° 974 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA 29 – DICIEMBRE – 2014

INDICE	
I Aprobación Actas	03
II Cuentas	20
Del Presidente De Comisiones	03 04
III Tabla Ordinaria	
3.1 Contratos sobre 500 UTM	04
Acuerdo N° 2781	07
Acuerdo N° 2782	10
Acuerdo N° 2783	12
Acuerdo N° 2784	18
Acuerdo N° 2785	20
Acuerdo N° 2786	24
3.2 Modificación N°3 del Presupuesto de Salud Municipal	25
Acuerdo N° 2787	28
3.3 Modificación N°3 del Presupuesto Municipal	28
Acuerdo N° 2788	32
3.4 Aprobar modificación Reglamento Interno, Unidad de Rentas	33
Acuerdo N° 2789	37



3.5 Subvención a CODEDUC año 2015	38
Acuerdo N° 2790	44
3.6 Aporte al Servicio de Bienestar Municipal y al Servicio de Bienestar de Salud, año 2015	48
Acuerdo N° 2791	49
3.7 Modificación Metas de Gestión año 2014	50
Acuerdo N° 2792	51
3.8 Transacción de Derechos de Aseo Domiciliario	52
Acuerdo N° 2793	53
3.9 Modificación Ordenanza de Becas Municipales	54
Acuerdo N° 2794	61
IV Varios	62



Acta N° 974 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 29 de diciembre del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:14 horas, se inicia la sesión N° 974 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Mauricio Kobayashi, Encargado de Control Presupuestario de la Dirección de Operaciones; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora DAF; Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Control; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Buenos días a los Sres. Concejales, al público presente. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días. Esta es la sesión ordinaria N° 974.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 973 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentación.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 110, de fecha 26 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se envió informe de ejecución presupuestaria, valga la redundancia, del presupuesto municipal, correspondiente al tercer trimestre, año 2014, elaborado por la Dirección de Control. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Yo me salto Cuentas, porque tuvimos Concejo hace poquito.



-De Comisiones

Sr. Presidente: No sé si hay alguien que quiera entregar alguna Cuenta en Comisiones. Don Carlos. Perfecto, muy bien. Entonces vamos al primer punto de la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: OK, vamos a ir al primer contrato, que es "Construcción de sedes comunitarias para la comuna de Maipú". Es un contrato a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo estimado son 135 días corridos para cada una de las obras. Esta licitación se licitó en tres módulos, el módulo A sede comunitaria Barrio Esquena Blanca Cuatro Alamos, por \$49.998.748.-; el módulo B sede comunitaria Barrio Portal del Sol Cuatro Alamos, por \$49.415.215.-; y el módulo C salón multitaller Cristo Redentor, por \$49.415.245.- Esta licitación tiene por objeto contratar los obras civiles para construcción de sedes comunitarias, que son sedes tipo, para los barrios en que se construirán cuenten con un espacio de encuentro en torno a la cultura y la familia. Se presentan 3 empresas, las cuales califican con las notas mínimas exigidas por las bases de licitación. Estas son Constructora Crea, Constructora Rayantú y Constructora Hefal. La Constructora Crea, como se ve en la pantalla, presenta sólo oferta por el módulo A; la Constructora Hefal Ltda., por el módulo B y el módulo C; la Constructora Rayantú por los 3 módulos. Esto se vio en la COFI y en su momento se consultó por las metodologías que se estaban usando en la tabla de evaluación. Por lo tanto, uno de los aspectos importantes de destacar ahora es que para el tema de la exigencia y experiencia, se solicitó acreditación en los registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo cual no es excluyente, sino que asignaba puntaje el hecho de contar con el registro. El registro, sólo como conocimiento general, el RENAC, lo que hace es que de acuerdo define o encasilla las empresas de acuerdo a su experiencia profesional y técnica y capacidad financiera. En la experiencia se pide experiencia en obras públicas, se pide experiencia en obras privadas también asignándole un puntaje para no discriminar a aquellas empresas que no tuviesen tanta experiencia en proyectos públicos. Y esto que fue un cuestionamiento en algún momento en COFI anteriores, se exigió que el profesional de obras fuera distinto para cada uno de los proyectos. Antes se había cuestionado que era el mismo profesional que se rotaba por las obras y eso disminuía la capacidad de atención sobre el proyecto y podía significar una competencia desleal entre las empresas, no obstante ahora se fijó en las bases que fuera un profesional por cada uno de los proyectos que se estaba licitando. El plazo de ejecución 30% y entrega y orden de documentos 5%, que es según factor que da por defecto en todas las bases. De las empresas, la que finalmente califica con todos



los puntajes más altos es la Constructora Rayantú, que tiene, presenta básicamente menor monto y menor plazo en la ejecución de los proyectos. En la primera, que es la construcción de la sede del Barrio Esquina Blanca Cuatro Alamos, presenta un presupuesto por \$49.992.029.-, más bajo que su oponente Crea; en la otra presenta un presupuesto por \$49.382.400.-, también más bajo que el de la Constructora Hefal y que el presupuesto disponible; y en el módulo B, de Cristo Redentor, presenta un presupuesto de \$49.382.400.-, más bajo que Constructora Hefal también. Y por lo tanto, se sugiere adjudicar a la Constructora Rayantú la construcción de las 3 sedes comunitarias, cada uno en los plazos máximos ofertados. Si no cumple con los plazos, obviamente aplica la correspondiente aplicación de multas. Y éstas son imágenes de otras construcciones que ha hecho la Constructora Rayantú, por lo cual no nos genera desconfianza de que no pueda terminar bien los proyectos que ha ejecutado, que se les estarían adjudicando ahora. Eso es.

- Sr. Presidente: Bien, esto fue visto en Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.
- Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan en este Concejo. Efectivamente en la Comisión de Finanzas, que estaba compuesta por el Concejal Alejandro Almendares, Marcela Silva y quien les habla, vimos este tema. Y como bien lo señala la unidad técnica, uno de los reparos, más que reparos sino que indicaciones en la anterior presentación por parte de SECPLA en la construcción de las sedes, era particularmente con el ITO o el profesional a cargo de obra, en el cual habitualmente estas empresas presentan un solo profesional, en virtud de 3 obras, lo que significa una merma tal vez en la calidad de la construcción en definitivamente. En virtud de lo que se señalaron en COFI anteriores, se rectificó esa situación y se ha solicitado a un profesional por cada obra de las cuales presenta la unidad técnica. En virtud de que los presupuestos referenciales se publicaron y además la competencia que hubo entre varias empresas, nos dieron la tranquilidad que efectivamente ésta era una buena iniciativa, además de cumplir algunas expectativas por parte de los vecinos, que guardan relación con la junta de vecinos, que es una demanda habitual que yo creo que para todos nosotros los Concejales que hacemos terreno, es una expectativa y también es "un sueño" en virtud de varios barrios, dado que la magnitud que tiene nuestra comuna. Por lo anterior señalado, quienes estábamos presente en la COFI no vimos inconveniente en aprobar la licitación señalada como construcción de sedes comunitarias para la comuna de Maipú.
- Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Ofrezco la palabra, si hay alguna consulta. Don Alejandro.
- Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente muy buenos días, a todo el mundo. La verdad es que a mí me gustaría saber cuánto es el plazo de ejecución de obras, cuándo podríamos contar con estas sedes. Es bien sabido que en la comuna tenemos una demanda insatisfecha bastante grande sobre... Sí, pero eso es solamente el plazo de ejecución de obras, eso contado desde la entrega de terreno, ¿cierto?



Sr. Director SECPLA: Claro, o sea, desde que se hace la entrega de terreno son 115 días lo ofertado por la empresa en los tres módulos.

Sr. Alejandro Almendares: Ya. Yo quisiera solicitar que se le dé celeridad al contrato, para que no esté 1 mes, 2 meses en la firma del contrato y podamos contar prontamente con estas sedes sociales. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, si no hay consultas, entonces ésta es la ID de Compra 2770-157LP14, construcción de sedes comunitarias para la comuna de Maipú, la modalidad es a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 115 días, se propone al oferente Empresa Constructora Rayantú S.A., para los módulos A, B y C, cada módulo tiene un costo IVA incluido de, perdón, repito, el módulo A \$49.992.029.-, módulo B \$49.382.400.y módulo C \$49.382.400.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2781:

Aprobar Construcción de sedes comunitarias, para la comuna de Maipú, adjudicar a Empresa Constructora Rayantú S.A., por la suma de \$49.992.029.- Módulo A; \$49.382.400.- Módulo B; \$49.382.400.- Módulo C, plazo de 115 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el ID de Chile Compra 2770-155LP14. "Cierres perimetrales de la comuna de Maipú", es un contrato a precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución son 2 años y el presupuesto disponible son \$100.000.000.- Esta presentación tiene como objeto contratar las obras civiles para la instalación de cierres perimetrales para distintos tipos de terrenos en la comuna de Maipú, según especificaciones técnicas y planos y demás documentos integrantes de la licitación. A esta licitación se presentaron 4 empresas, Sociedad Constructora y Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., Rayantú, Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., y Tecnovial. Las dos primeras, Sociedad Constructora e Inversiones Ferrol y Rayantú, guedan descalificadas, la primera por no presentar boleta de garantía de seriedad de la oferta y la segunda por no presentar su oferta técnica en el portal de compras. De las otras dos empresas, la empresa de Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., es la que presenta la puntuación máxima por el total del presupuesto disponible, \$100.000.000.-, por lo cual se sugiere adjudicar. Esta licitación es similar a la que se hizo durante este año, que es para cerrar terrenos municipales que están abiertos y terrenos privados que después mediante el proceso judicial se les exige el cierre, de acuerdo a lo



que dicta la Ley General de Urbanismo y Construcción y ordenanzas municipales. El cierre es un cierre tipo, de 2.8m de altura en un caso y 4.40m, si no me equivoco, en segundo tipo. La diferencia con la licitación que se hizo este año es que este año se incluyeron portones de acceso para vehículos y portones peatonales en el fondo a la estructura, que era algo que el contrato anterior no consideraba. 4,40m tiene el otro tipo de cierre. Son cierros de malla ACMA, con pilares metálicos. La obra lo que incluye es todo el despeje del terreno, las fundaciones, la preparación del terreno, los pilares, la malla electrosoldada, las fijaciones y el aseo general y la confección de las puertas también y la instalación para el caso de los portones y las puertas de acceso peatonal. Esas son imágenes de los cierros que se instalaron este año, son cierros de buena calidad. Y lo que solicitó en la COFI fue el listado de los proyectos que se hicieron este año, a la fecha llevamos 14 proyectos, por un total de \$82.858.895.- ejecutados, son los terrenos que se han cerrado. Este año sólo se cerraron terrenos municipales, pero el contrato implica también poder cerrar terrenos privados y después exigir la devolución de esos recursos mediante los procedimientos legales correspondientes. Y como se decía en la ficha, se propone adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L., que presenta una oferta equivalente al valor disponible.

Sr. Presidente: Gracias. Esto fue analizado en la Comisión de Finanzas también, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente como lo indica la unidad técnica, más allá también señalar que al RFI concurrieron 8 empresas, las cuales no llegaron a la licitación final. Además indicar que efectivamente en la COFI se solicitó, ahí también a la unidad técnica también se le indicó, que en este contrato que es un contrato, es el segundo contrato en esta misma materia, el cual también fue aprobado anteriormente, poder informar a este Concejo lo que se ha señalado en la lámina, que es todos los sitios que se estarían cerrando ya que aquí hay dos miradas, una de abandono por parte de los terrenos municipales, por parte de los vecinos y también hay un tema de seguridad, los cuales también se indicó en la Comisión de Finanzas que también fueron producto de la solicitud del cierre de los vecinos. Sin más que señalar y quienes estaban presente en la COFI, no vieron inconveniente en aprobar este segundo contrato, segunda licitación del mismo carácter, que son cierres perimetrales de la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, me gustaría saber los lugares.

Sr. Director SECPLA: Se los vamos a hacer llegar Concejal, porque no trajimos la lista, los cierros que se van a hacer hasta ahora. Son la mayoría terrenos municipales y hay una parte que no está fija, que es dependiendo del, lo que pasa..., de la necesidad, justamente, justamente con los terrenos particulares no hay un listado a priori, si con los terrenos municipales, pero se lo vamos a hacer llegar.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces ésta es la ID de Compra 2770-155LP14, cierres perimetrales de la comuna de Maipú, la modalidad a precios unitarios, la asignación es



simple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 2 años, se propone al oferente Enrique Troncoso Ingeniería, valor oferta total IVA incluido \$100.000.000.-

Sr. Secretario: Se vota con quórum calificado. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



ACUERDO N° 2782:

Aprobar Cierres perimetrales de la comuna de Maipú, adjudicar a Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, por la suma de \$100.000.000.- plazo 24 meses, con quórum.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el ID de Chile Compra 2770-154LP14, "Construcción de canchas fútbol calle Villa Pehuén 7 y construcción multicancha Villa El Rosal", es un contrato a suma alzada, de asignación múltiple, la unidad técnica es la SECPLA, el plazo de ejecución para cada una de las obras es de 75 días corridos, el financiamiento de estas obras es a través del PMU, que son fondos del Gobierno Regional, es en módulos, el módulo A correspondiente a la cancha fútbol calle de Villa Pehuén, por \$34.985.988.- y el módulo B, construcción de multicancha Villa El Rosal, por \$38.256.519.- Y como se señaló, tiene por objeto contratar las obras civiles para la construcción de 2 obras de infraestructura deportiva en terrenos ubicados en Villa Pehuén 7 y Villa El Rosal, en la comuna de Maipú, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de la licitación. Se presentan empresas que califican técnicamente 2, Mauro Suiz Espinoza y Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., ambas empresas califican, no obstante Sociedad Constructora v Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., presenta un presupuesto más bajo, de \$33.378.072.-, lo que equivale a menos 4,60% por el módulo A y \$37.337.916.-, lo que equivale a menos 2,4% por el módulo B y que es lo que sugiere adjudicar. Entonces en la imagen ya señalado, la construcción de una multicancha de fútbol calle Pehuén 7, es una cancha de 362m2 en asfalto, con acceso a peatones y vehículos de mantención, equipada con iluminación, cierro perimetral, equipamiento y demarcación para babyfútbol, está ubicada en Barrio Pehuén, Villa Pehuén 7, calle Ingeniero Fernando Smith Leyer 1570. Esa es un poco la ubicación referencial, esa es la imagen del proyecto. El fútbol calle, como conocimiento general, en el fondos son canchas que no tienen salida, la pelota rebota en las esquinas, por eso los muretes que se construyen en su perímetro y en el caso de la multicancha El Rosal, corresponde a una cancha que fue construida previsionalmente y se van a hacer opciones de mejora, son 545m2 en asfalto y también con acceso peatonal y vehículos de mantención y también se equipa con iluminación,



cierros perimetrales, equipamiento, demarcación para babyfútbol, voleibol y básquetbol. Esa es la situación actual. Y la idea es que con mejor terminación, con aros, equipos, etc. Ahí está lo que ya se señaló, el presupuesto disponible y la oferta de adjudicación a Ferrol, que tiene menos 4,6% y menos 2,4% por cada una de las ofertas presentadas. Y eso sería.

Sr. Presidente: Esta licitación también fue analizada en la Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar que se señala que la imputación es un programa de mejoramiento urbano, el cual hoy día el municipio sólo instala en este tipo de bases, el proyecto, los dos proyectos que señalaba la unidad técnica, que son efectivamente el del fútbol calle y el mejoramiento de la multicancha Villa El Rosal. Señalar que sólo de nosotros depende la licitación, pero los recursos efectivamente son externos, lo cual es una buena señal de la gestión que se está haciendo en el sentido de poder construir política deportiva relacionada efectivamente con dineros del Gobierno. Además señalar que dentro de esta licitación se logra tener una baja sobre menos 4% y el 2% de ambas licitaciones. La mejora, como bien indicó la unidad técnica, son de 75 días corridos, lo cual quienes estaban presentes en la comisión tampoco vieron reparos en aprobar esta licitación, que como lo señalé anteriormente, son financiamientos de Gobierno a través de un PMU.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Bien, ésta es entonces la ID de Compra 2770-154LP14, fútbol calle, construcción de cancha Villa Pehuén 7 y construcción de multicancha Villa El Rosal, la modalidad a suma alzada, la asignación es múltiple, la unidad técnica es SECPLA, el plazo de ejecución son 75 días corridos para cada una de las obras y la imputación corresponde al programa mejoramiento urbano de la SUBDERE, se propone al oferente Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda., para el módulo A un monto de \$33.378.072.- y para el módulo B \$37.337.916.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2783:

Aprobar licitación de fútbol Calle, Construcción Cancha Villa Pehuén 7 y Construcción multicancha Villa El Rosal, adjudicar a Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada, por la suma de \$33.378.072.- el módulo A y de \$37.337.916 el módulo B.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Х		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
TOTAL VOTACION	9		



Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato es el ID de Chile Compra 2770-171LP14. "Seguimiento y control de fuentes subterráneas de abastecimiento de agua potable de SMAPA", la modalidad es a suma alzada, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 2 años y el presupuesto disponible IVA incluido es de \$159.156.940.- El objeto del contrato es contratar el servicio de recopilación y procesamiento de la información de producción de agua potable de SMAPA en su vertiente interna y establecer el comportamiento del acuífero y de esta manera conocer los distintos balances hídricos, para dar cumplimiento al programa de seguimiento sistemático de las fuentes de producción y distribución de agua potable exigido por la SISS, e imprescindible para la elaboración de estudios tarifarios en su vertiente externa. Se presentaron 11 empresas, de las cuales son CESMEC, Schlumberger Water Service Chile, DICTUC S.A., Geohidrología Consultores Ltda., Igor Alejandro Aguirre Araneda, Con Potencial Consultores SPA, SGS Chile Sociedad Control, Servicio de Ingeniería y Construcciones SITAC, Agua EXSPA, CPH y Asociados, Gestión Ambiental S.A. Quedan descalificadas las dos primeras por no presentar una oferta técnica y el segundo por no presentar la completitud de los antecedentes solicitados en las bases de licitación. Por lo tanto, de las empresas restantes se propone adjudicar a SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, que presenta un presupuesto de \$95.861.043.-, lo que equivale a menos 39,77% bajo el valor de la adjudicación. Está el Director de SMAPA, que va a explicar el detalle de la propuesta.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. La verdad que este contrato se ha planteado bajo dos escenarios, la propuesta ha considerado la posibilidad que los datos de la planta finalmente se puedan obtener a distancia por sistema de telemetría, pero en principio está considerado la recopilación manual de la información, particularmente en los niveles estáticos y dinámicas en pozos y estanques. Además, lo que hace el contrato es hacer una evaluación permanente de las instalaciones relacionadas con el control de fuentes, particularmente a la instrumentación como fluiómetros, sorometros, líneas de aire, accesos, entre otros. Y además, incluye la información de la producción de cada captación, lo que permite por cierto, hacer un informe mensual respecto del nivel de funcionamiento y productividad de cada uno de las fuentes e informar también al regulador sobre cada una de las, particularmente cada uno de los pozos, considerando que cada uno debe tener su derecho de agua debidamente acreditado. Para esta nueva licitación se modificaron básicamente 3 puntos, para cadi tipo de medición o actividad realizada se incluyó también la posibilidad de acceso telemétrico y se solicitaron 6 muestreos aleatorios por mes, para contrastar las mediciones hechas in situ y poder contrastarlas mediante laboratorio. La verdad es que hubo una intención bastante grande de participar, como lo señaló el Director de SECPLA, se presentaron 10 oferentes, de los cuales sólo 1 quedó descalificado porque no entregó la información solicitada, así que los 9 finalmente fueron, pasaron la evaluación técnica y finalmente pudimos abrir las ofertas económicas, que por cierto también dado que estamos en presencia de una empresa de tamaño más o menos significativo, propuso una oferta que es 39,77% más bajo que el presupuesto referencial. Por tanto, estamos proponiendo a los Sres. Concejales la adjudicación a SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, por \$95.861.043.- Es cuanto podemos informar al Concejo Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto entiendo que se vio en comisión mixta así que le ofrezco la palabra a los Presidentes de las comisiones.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, lo que se indica por la unidad técnica efectivamente este es un contrato, el cual es un contrato de continuidad. Hoy día en la actualidad se está haciendo y se está trabajando en este mismo servicio solicitado por la Superintendencia de Sanitarias, en relación al informe mensual, como bien lo relaciona el Director de SMAPA, o lo indica, es el control telemétrico de los acuíferos, lo cual también nos manda una señal alerta efectivamente en la capacidad de producción de agua y captación. Además indicar que el presupuesto referencial es de 159 millones y fracción, por 24 meses y se obtiene la licitación pública por SGS Chile Sociedad de Control, por un monto de 95 millones y fracción, lo que es menos 39%, lo que indica una buena posibilidad de ahorro por parte de este mismo servicio. Además indicar que aquí cae una clara señal por parte de la gestión de SMAPA, de poder abrir los mercados en relación a que entran 9 empresas a este tipo de licitación, lo cual anteriormente lo señalaba la unidad técnica. sólo eran 3 laboratorios los que estaban especializados. Más que ya flexibilizar el sistema o las licitaciones, sino que se ha hecho procesos más rigurosos en las invitaciones y también en las publicaciones. Por lo anterior aquí, por lo que a mí corresponde y quienes estábamos presente, a quienes señalé los Concejales Almendares y Silva, no vimos reparos en la aprobación económica de esta licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ariel, Presidente de la Comisión de SMAPA.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos los asistentes al Concejo. La verdad es que yo no pude estar en la discusión de este contrato en la comisión, pero revisando los antecedentes me parece un contrato muy necesario, no solamente por las exigencias que nos hace la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sino por la preocupación que siempre debe tener esta sanitaria de saber qué está ocurriendo bajo tierra. Recordemos que nuestro servicio se abastece de aguas subterráneas, por lo tanto, siempre es necesario saber en qué condiciones están las napas, en qué condiciones están los pozos y si es que esos pozos o napas nos están suministrando el agua de buena manera, para tomar las medidas para asegurar la calidad del suministro a futuro. Así que yo de antemano no tengo ningún problema, me parece pertinente la oferta económica. Solamente quiero preguntarle al Director, nosotros tenemos otros contratos vigentes con SGS si es que no me equivoco, que tienen que ver con análisis de calidad de agua, si es así, ¿cómo se ha comportado esta empresa?, ¿nos da confianza como para adjudicar en este caso?

Sr. Director SMAPA: Efectivamente Concejal tenemos un contrato donde ocurrió más o menos una situación similar, porque la empresa SGS compitió en precio de manera muy agresiva con el Laboratorio Hidrolab y se produjo una diferencia significativa en precios. La verdad es que el funcionamiento que ha tenido la empresa ha sido, no hemos tenido mayor reparo hasta el momento y también particularmente en servicios de requerimientos especiales o de emergencias, siempre han estado dispuestos. Hay un control riguroso



también del contrato. Yo creo que las empresas también se comportan como uno las contrala. Así que no hemos tenido mayor problema.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí Presidente, más que una pregunta, una reflexión. A mí me parece sumamente importante todo lo que sea en beneficio de SMAPA, porque SMAPA es uno de los principales motores de la comuna. Me gusta mucho esto de las licitaciones cuando participan muchas empresas, eso es muy bueno. Pero lo que me llama la atención y me gustaría que el Director de SMAPA me lo pudiera explicar, las diferencias de precios que hay, porque adjudicamos por 90 y tantos, pero hay empresas que postulan con 150, hay 40, 50, 60 millones de pesos de diferencia, ¿a raíz de qué se produce esta diferencia?, esa es la pregunta.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Bueno, un estudio aleatorio de las empresas que postularon, hay un efecto tamaño y hay economías de escala y de ámbitos significativas. SGS es una multinacional y algunos laboratorios que se presentaron son empresas unipersonales, lo cual hace que efectivamente en particularmente en el caso de empresas consultoras o de que prestan servicios para este tipo de contratos y que tienen muchos contratos más, el incorporar uno solamente es el costo marginal el que tienen, porque la capacidad de los costos fijos ya lo tiene asumidas. Lo otro, debemos entender también que SGS Chile está en una campaña parece abiertamente de tratar de captar varios mercados, una campaña agresiva de precios y ante eso, yo creo que también habría que, en futuras licitaciones habría que tener alguna orientación porque tampoco podemos concentrar todos nuestros servicios en una sola empresa, estaríamos supeditados totalmente a la gestión de ella. Así que yo supongo que más que nada tiene que ver con economías de escala y de ámbito.

Sr. Presidente: Don Mauricio y don Alejandro y don Carlos.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Yo la verdad que del contrato poco que decir, porque entiendo que administrativamente está correcto y bien hecho. Lo que sí me preocupa Presidente, es que en la página de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la SISS, en diciembre muestra que hay 3 expedientes por infracciones que ha cometido SMAPA, o que hemos cometido como servicio, la 3521, la 3549 y la 3551. Yo quisiera consultar Presidente, aprovechando que está el Director acá, un poco de qué se trata o en qué línea están, porque uno puede estar aprobando contratos y a lo mejor no está dándole el palo al gato, para saber bien dónde tenemos que invertir más, o dónde tenemos que poner más atención. Comparto lo que dice el Concejal Ariel Ramos, que hay que saber lo que pasa bajo tierra, pero también hay que saber lo que pasa sobre la tierra, para poder saber dónde efectivamente estamos haciendo bien las cosas y dónde las estamos haciendo mal. No viene el detalle aquí de las sanciones, pero sería interesante saber si estamos en la línea correcta.

Sr. Presidente: Director.



Sr. Director SMAPA: Primero Concejal, parece que es pertinente señalar que la mayoría de las empresas del sector sanitario parecen presentar situaciones que de una u otra manera tengan alguna significación en el proceso de, o en un inicio de procedimiento. Los inicios de procedimientos, tal cual como lo dice su nombre, son inicios y tienen un largo proceso que finalmente termina en la Corte Suprema. Respecto del detalle de cada uno de ellos, yo creo que sería significativo hacérselos llegar a ustedes, los cuales también están publicados en la página de la SISS, y dicen el monto y de tal manera que podamos también informar respecto de las acciones que hemos tomado en cada uno de ellos. Sin lugar a dudas, el ejercicio de la acción normada y fiscalizadora y el cambio de la forma con que la SISS también ha implementado los procesos de fiscalización, también ha sido una novedad. La SISS ya no envía a sus funcionarios a fiscalizar, sino que envía empresas auditores que contrata en cada uno de los casos. En algunos, las cuales nos han sido informados y tal como lo señalaron también en la COFI, hemos salido muy bien en estos procesos de fiscalización, ha sido el proceso de grupos electrógenos, fiscalización de calidad de agua y tal como se señaló también, a lo mejor deberíamos tomar la precaución o la medida de informar también aquellos procesos en que hemos salido muy fortalecidos en los procesos de fiscalización y en esa misma oportunidad también deberíamos informar ambas situaciones, procesos en que hemos salido bien y también aquellos procesos donde se nos, hemos incurrido en algún inicio de procedimiento. El detalle yo creo que es mejor hacérselos llegar de manera completa, en un informe que yo sugiero al Sr. Alcalde que se lo hagamos llegar a la Comisión de SMAPA y a los Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, me parece oportuno. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, volviendo al contrato que, bueno, no puedo dejar de mencionar que lo que ha informado al Concejo el Concejal Ovalle, es de suma preocupación y esperemos el informe del Director de SMAPA, que espero que vea los tres puntos por separado y nos aclare la materia. Yo solamente señalar una preocupación que ya salió en este tema, que efectivamente nosotros a esta empresa ya la hemos contratado para otros servicios que son estratégicos. A mí me gustaría pedir una recopilación de todos los servicios que se están externalizando en SMAPA y quiénes son los contratistas, de manera tal que efectivamente como ya se habló acá, no tengamos una sola empresa para varios servicios que podamos señalar que son estratégicos. Y efectivamente aquí el proceso está correcto, de hecho hay una gran, gran diferencia, podemos ver que el monto neto son 80 millones de pesos lo que está cobrando la empresa, a diferencia de otras que están cobrando 150, o sea, hay 70 millones de pesos de diferencia. Pero igual no deja de preocupar un poco, que efectivamente sea una misma empresa la que monitoree todos los servicios de SMAPA que son esenciales. Así que por eso yo quiero pedir que ojalá lo podamos ver, junto con el informe que ya pidió el Concejal Ovalle, un catastro de todos los servicios externalizados que tenemos y cuál es la empresa que los tiene, de esta manera nosotros vamos a poder tener una visión un poco más amplia al momento también de votar y de ver estas materias en la COFI o en la Comisión de SMAPA. Eso.

Sr. Presidente: Bien. Don Carlos.



Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que me agrada cuando hay competencia, situación que no ocurría hasta hace un tiempo y hoy día aparecen bastantes empresas y eso ha significado que de 159 millones, hoy día estemos solamente pagando 90. Eso ya es algo positivo. No obstante eso, esto es una exigencia de la SISS y la pregunta es si está vinculado con el plan de desarrollo, que es lo que estamos nosotros abocados en estos años. Pero aparte de eso y me lo va a contestar el Director, quisiera proponer algo al Honorable Concejo, para que tuviésemos una metodología y una política respecto a SMAPA, que todos estamos involucrados. Que pudiese ser bimensual o trimestralmente esta fiscalización, que se diera a conocer en el seno del Concejo Municipal para todos, no en una comisión, porque ya lo dije anteriormente que a la comisión van algunos, los que tienen tiempo, en fin, en cambio al Concejo venimos todos y cada 2 ó 3 meses el Director pudiese informarnos de los procesos, precisamente de cada, porque esto es tan extenso y es tan variable, cómo va funcionando este tema. A pesar de que nosotros estamos siempre aprobando contratos, pero una cosa es aprobar contratos y lo otro es la fiscalización y naturalmente que esta información para todos los Concejales no está demás, para que también el público se vaya enterando de cómo va funcionando nuestra querida empresa, que nos fortalece en la educación, en la salud y en lo social. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No es empresa, es servicio municipal. Es un servicio porque el régimen es distinto evidentemente. Bien, no sé si hay otra pregunta. Bien, entonces ésta es la ID de Compra 2770-171LP14, seguimiento y control de fuentes subterráneas de abastecimiento de agua potable SMAPA, la modalidad es a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 2 años y se propone al oferente SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, monto IVA incluido es \$95.861.043.-

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2784:

Aprobar Seguimiento y Control de Fuentes Subterráneas de Abastecimiento de Agua Potable SMAPA, adjudicar a SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, por la suma de \$95.861.043.- plazo de ejecución de 24 meses, con quórum calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Queda otro contrato? Vamos al siguiente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SECPLA: Sí, el siguiente, esto es una actualización de una autorización, el nombre del proyecto es "Adquisición de luminarias de uso eficiente en el casco antiguo de Maipú", es un proyecto financiado por el Gobierno Regional, por \$1.815.000.000.- y por 5.554 puntos lumínicos, con tecnología LED. Este proyecto se presentó el año 2009 y el 2010 este mismo Concejo aprueba mediante el certificado 1574 el costo de mantención y operación. Lo que sucede desde el 2009 a la fecha, es que posterior al terremoto del 2010, el proyecto pierde prioridad en el Gobierno Regional, producto que todos los recursos son redestinados a atender las emergencias del terremoto y por lo tanto, el proyecto pierde su vigencia y debe ser sometido a reevaluación. Reevaluación que se retoma el año 2012 y que se logra su financiamiento durante el 2013. Entonces hoy lo que se requiere es actualizar el compromiso de operación y mantención de esas luminarias, que se irían a instalar ahora con este proyecto que se financia mediante el Gobierno Regional. El cambio también obedece a que antes las tecnologías que se postuló el 2009, eran lámparas de sodio de alta presión y hoy día se está proponiendo instalar proyectos, lámparas con LED, que son de mayor luminosidad y de más baja mantención y mayor duración en el tiempo. Entonces se requiere para poder reactualizar la evaluación del proyecto, de los recursos que ya se encontraban aprobados por el Gobierno Regional, una nueva autorización del Concejo, un compromiso de mantención y operación de las luminarias.

Sr. Presidente: Que es un certificado nuevo.

Sr. Director SECPLA: Es un certificado nuevo.

Sr. Presidente: ¿Cuál sería el certificado nuevo?

Sr. Director SECPLA: Es la operación y mantención, como decía al principio, asumir los costos de mantención y operación del proyecto de luminarias de uso eficiente.

Sr. Presidente: Muy bien. Es un certificado, hay que actualizar el certifico con lo cual se postula digamos. No sé si hay alguna pregunta. Hay que igual someterlo a consideración del Concejo. El reglamento del FNDR exige eso digamos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar este certificado y el compromiso de la municipalidad de un aporte de \$215.812.969.-, para la... por eso, costo de operación de 215 millones...

Sr. Director SECPLA: Ah, sí, sí, perdón, sí está bien, estimado.

Sr. Secretario: En votación entonces, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO Nº 2785:

Aprobar la actualización del certificado de compromiso, de mantención y operación vinculado al proyecto, Adquisición de luminarias de uso eficiente, casco antiguo Maipú, asumiendo el costo de \$215.812.969.- anuales, proyecto postulado al FNDR.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	X		



CARLOS JARA GARRIDO	X	
MARCELA SILVA NIETO		
ARIEL RAMOS STOCKER	X	
ABRAHAM DONOSO MORALES	X	
MAURICIO OVALLE URREA	X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X	
TOTAL VOTACION	9	

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Director SECPLA: Queda un contrato más, que le voy a pedir al personal de Operaciones que suba, que es aumento de plazo de contrato con la empresa Elecnor, por mantención y servicio de luminarias y el término también del contrato de servicio.

Sr. Presidente: Le ofrecemos entonces la palabra a don Mauricio Kobayashi, de la Dirección de Operaciones.

Sr. Mauricio Kobayashi: Muy buenos días. Se está entregando en su poder, es un resumen, esto corresponde al término del contrato de servicio de iluminación peatonal y ornamental, que se inició el año 2004. Como antecedentes generales, ésta fue una licitación pública, a modalidad de precios unitarios, donde inicialmente se estaban contratando la instalación y mantenimiento de 18.000 luminarias peatonales y 1.000 luminarias ornamentales. Este contrato sufrió 4 modificaciones y en resumen, se aumentó en un 30% aproximadamente la cantidad de luminarias, llegando a 23.400 luminarias peatonales y 1.300 luminarias ornamentales. Como dije, este es un contrato de 10 años, tuvo 4 modificaciones. El cronograma de la licitación, en resumen, en abril del año 2004 se produjo la adjudicación y posterior firma del contrato, iniciando administrativamente el contrato el 26 de abril de ese mismo año, con una duración de 10 años. En julio de ese mismo año, se inició el inicio financiero del contrato, quiere decir, se empezaron a cursar los estados de pago. Posteriormente, el 26 de noviembre, se aplica la primera modificación, que hice referencia inicialmente, donde se aumenta en un 30% la cantidad de luminarias. En julio del año siguiente, del 205, se termina la instalación física de las luminarias. Y el término del contrato al servicio ocurrió en julio de este año. El objetivo principal de esta presentación es autorizar el comodato de las 27.000 aproximadamente luminarias, producto que el contrato así lo dice, éste es un contrato de servicio y establecía dentro de sus cláusulas que al término del contrato, las 20.000 y algo luminarias pasaban a comodato al municipio por 20 años. Y además se está solicitando la ampliación de los servicios de mantenimiento de las mismas luminarias por 9 meses, hasta abril del próximo año.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se analizó en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente, este contrato es el término técnicamente de un contrato que duró 10 años. Una contratación en el cual nos llama mucho la atención



los plazos, en virtud de la larga duración. Se puede entender que este contrato en la historia del municipio, ha sido uno de los más largos en el periodo, una por el tema de, como bien lo señala la unidad técnica, es el comodato de cierta cantidad de luminarias en virtud del territorio de nuestra comuna. Además hoy día nosotros, por una interpretación jurídica, podríamos señalar el cuándo termina el contrato, este famoso contrato por 10 años, el cual en virtud de eso y en virtud de que los equipos profesionales y técnicos de nuestro municipio pudieron señalar que este contrato de 10 años termina aproximadamente en abril 2015, nosotros debemos hoy día extenderlo en relación a que toda esta tramitación de la parte física que se adjudicó en el 26 de noviembre del 2004 y la modificación, el proceso aumentó en 30% la cantidad de luminarias original contratadas, no ve inconveniente en que se necesita hoy día acordar el presupuesto hasta abril 2015, relacionado directamente con este servicio que se presta hoy día por el contratista Elecnor Chile. Anticipando también que en virtud se está haciendo paralelamente la licitación de este nuevo contrato, teniendo las claras señales que este contrato no va a ser a futuro de 10 años, sino que es un, siento que es un tema poco, no voy a emitir juicio en relación a lo que pudo hacer hecho en la gestión anterior del 2004. Sólo señalar eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No se hay alguna consulta. Don Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Sí, que no tiene que ver con este contrato Presidente. Si bien puede haber algunos cuestionamientos en relación a este contrato, me gustaría saber qué pasa con la mitad de la comuna que mantiene Chilectra y que nunca ha sido objeto de un proceso de licitación. Agradezco la preocupación quizás por este proceso contractual de intentar regularizarlo, este contrato está vencido, pero ciertamente la mitad de la comuna nunca ha tenido licitación y no sé cómo se mantiene o bajo qué figura legal se sostiene. Y me refiero al diferencial de puntos lumínicos que existen en la comuna, entendiendo que la comuna tiene aproximadamente 52 ó 53 mil puntos. Eso.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que históricamente nosotros heredamos un sistema que tenía este sistema mixto digamos, de que por un contrato de adhesión lo lleva Chilectra, de adhesión porque nunca fue licitado digamos, sino que por adhesión, y este contrato, el que lleva Elecnor, que data del año 2004. Lo que nosotros vamos, estamos estudiando con los equipos, es precisamente la licitación que viene en curso es licitar ambas zonas digamos, tanto la de Chilectra que nunca se ha hecho, como la de que tiene actualmente Elecnor. Esa es un poco la idea. Pero lo que venía ocurriendo aquí data hacia atrás, revisando la historia, es un contrato de adhesión y un segundo contrato que fue con Elecnor. Ese es el tema. Le Ofrezco la palabra al Director Jurídico, que nos va a señalar una materia que es bien importante en este contrato. Daniel.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Bueno, por qué se trae este contrato al Concejo, además de regularizar la ampliación del servicio de mantención, es porque también lleva en sí mismo una especie de transacción, una renuncia de acciones por parte Elecnor, porque dadas las imprecisiones en el plazo que tiene el contrato. Elecnor tenía la pretensión de que el contrato tenía una fecha posterior al término, que vencía aproximadamente en febrero del 2015. La misma dicotomía se dio dentro del equipo



municipal, por lo tanto, se hace necesario que una vez analizados los antecedentes y fijado el criterio jurídico de que el contrato llegado el vencimiento del plazo, vale decir, 10 años, debía terminar en términos de por lo menos el concepto denominado instalación, que es una especie de arrendamiento que tiene, que paga la municipalidad por la postura del soporte. También lleva involucrado una transacción, en términos de Elecnor renuncia a cualquier pretensión que tenga en relación al plazo. Con esto queda definida la interpretación más favorable a los intereses municipales, en la interpretación más conservadora y por lo mismo, se hace necesario que el Concejo apruebe esta especie de transacción que conlleva, como les dije, la renuncia de acciones por parte de Elecnor en torno a la definición mayor del plazo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Eso es, por eso se aprueba el comodato, se fija la extensión y renuncia la empresa también a esta interpretación digamos de cláusula digamos. Bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el aumento del plazo hasta el mes de abril del 2015, con la empresa Elecnor Chile S.A., por aproximadamente 585 millones de pesos y la entrega del comodato de esta empresa por un plazo de 20 años, o hasta la vida útil de cada luminaria y sus accesorios. Sr. Herman Silva... Ya, le agregamos y la renuncia de acciones entonces. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2786:

Aprobar el aumento de plazo del contrato con Elecnor Chile S.A., hasta el mes de abril de 2015, por un monto equivalente y aproximado de \$585.000.000.-

- Autorizar el comodato, con esta misma empresa, la cual entregará al Municipio las instalaciones efectuadas, por un plazo de 20 años ó hasta el término de la vida útil de cada luminaria y sus accesorios.
- También, dejar establecido que Elecnor Chile S.A., renuncia a toda acción judicial, relacionados con los plazos del contrato.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI	Χ		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	9	· ·	

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a las unidades técnicas. Vamos entonces al siguiente punto de la tabla.

Siendo las 10:07 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.



3.2.- Modificación N° 3 del Presupuesto de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Esta es la modificación de cierre. Vamos a someter también la modificación de cierre presupuestario, que correspondería a la 3 del presupuesto municipal. Vamos a partir por Salud.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sres. Concejales. Sr. Presidente. La Dirección de Salud trae a consideración la propuesta de modificación N° 3 de Salud. Cabe señalar que este año ésta es la tercera modificación, la primera fue el ajuste del saldo inicial de caja, hubo una segunda modificación y estamos cerrando con ésta. En esta modificación tenemos ingresos por un aumento de 200 millones de pesos, que se aumentan los ingresos debido a la transferencia a la Asociación Chilena de Municipalidades, de acuerdo al convenio correspondiente al programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión de salud en la atención primaria. Es un aumento de 200 millones de pesos, que después posteriormente al ingresar al presupuesto tenemos que hacer la transferencia correspondiente...

Sr. Presidente: Perdón, sólo un punto. Estos son 200 millones de pesos que el Ministerio de Salud le entrega a la Asociación Chilena de Municipalidades, pero lo hace como el Presidente de la Asociación en este caso es el Alcalde de Maipú, se transfiere y se administra en una cuenta complementaria digamos. A eso corresponde el aumento. Y esto se ejecuta desde la Asociación para todas las actividades de atención primaria, capacitaciones y todo lo que tenga que ver con el programa anual de salud, digamos de la Asociación Chilena.

Sra. Directora Salud: Sí, como señalaba el Alcalde, efectivamente por eso estamos incorporando los 200 millones en una cuenta que no estaba abierta en el presupuesto, para posteriormente transferirla a la Asociación Chilena de Municipalidades y vamos a hacer entonces los entes ejecutores la Asociación Chilena de Municipalidades y nosotros vamos a tener que ir fijando en la rendición de cuentas. Está orientado principalmente a concurso de buenas prácticas en atención primaria y capacitación. En la redistribución de gastos tenemos disminuciones, ahí ustedes ven que corresponden a una redistribución de los gastos con el fin de cubrir gastos dentro de otras cuentas, resguardando por supuesto la ejecución presupuestaria de cada una de éstas, hasta la finalización del periodo. Estamos rebajando 295 millones de pesos, ustedes pueden ver algunas cuentas que son las más importantes, como son productos farmacéuticos, cursos contratados a terceros y gastos y bienes de servicios de consumo, que son exámenes. Esto se traduce y lo vimos en la Comisión de Finanzas, en principalmente en que estamos resguardando la compra de fármacos y la compra de exámenes, no hay una disminución, sino una readecuación, porque eso conlleva principalmente a la población bajo control, a la demanda de los usuarios y a la prescripción de los facultativos. En relación a la redistribución de gastos o aumentos, hay 175 millones del personal de planta, que se aumenta por el crecimiento de la dotación producto del concurso público, que se cerró a fines de noviembre y de los cuales el 1° de diciembre empezaron sus cargos de planta 55 funcionarios. También hay un aumento de 35 millones del personal de contrata, para resguardar las atenciones de un mayor número de inscritos validados en cada uno de los centros. Y otras remuneraciones



por 70 millones, que son los honorarios, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas por el servicio de salud con respecto a la ejecución de algunos convenios del año 2014, como por ejemplo, el de resolutividad odontológica, por 280 millones de pesos. También tenemos redistribución de gastos con aumento en la cuenta 22.01 para personas, esto son 3 millones de pesos para cierre de talleres. Al sector privado y acá está incorporado los 200 millones que ingresaron por el convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades. Mobiliarios y otros y máquinas y equipos y eso tiene que ver principalmente para reemplazar tanto los mobiliarios, como los equipos que están en mal estado. En el resumen, tenemos entonces un aumento de 200 millones de pesos, por el programa de fortalecimiento de las capacidades de gestión en salud en la atención primaria municipal, y tenemos los gastos de la modificación, la redistribución, gastos en personal de 280 millones de pesos, la Asociación Chilena de Municipalidades del convenio de 200 millones y otros gastos por 15 millones de pesos y una disminución de 295, lo que hace un total de aumento de 495 millones y una disminución de 295 y estamos neteados porque todavía no ha sido transferido entonces de parte nuestra a la Asociación Chilena de Municipalidades los 200 millones de pesos. Eso es, muchas gracias.

Siendo las 10:10 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

Sr. Presidente: Don Herman, le ofrezco la palabra.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto, muy corto. Siempre he manifestado que en el Concejo no de ahora ni durante 6 años, 7 años, mucho más, que siempre cuando haya algo que se relacione con salud y educación, yo por considerarlo que son dos entes fundamentales para un municipio y para la marcha como corresponde, siempre lo voy a aprobar. En este caso concreto, corresponde a Salud y también manifestar que el enfermo no puede esperar. Todos los beneficios que sea para aquel que está enfermo, no es que tenga espera, porque los males dentro de la parte médica, la gente hoy día vive más justamente porque han salido nuevos elementos médicos. Término de vida hoy día está sobre 80 años y 40 años atrás llegábamos a 60 y tantos, entonces hemos ido avanzando en todo esto. Bueno y como siempre lo que corresponde a mí es aprobarlo, pero ahí está mí colega también Donoso, que está con los pesos en la mano él pensando en eso, que también tiene que pronunciarse.

Sr. Presidente: También se vio la modificación municipal de presupuesto municipal y la de salud, así que también le ofrezco la palabra para lo que es modificación de salud.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, como bien lo indica la Directora de Salud, la disminución no daña ni la calidad del servicio, lo cual siento que podría ser una preocupación. Además indicar que esto es una tercera modificación presupuestaria dentro de un alto presupuesto que tiene hoy día la salud municipal. Indicar además y señalar que la distribución de gastos va en directamente dirigida a personal de planta y otras remuneraciones, lo que además también indica que va orientada a la mejora en el servicio por parte de los profesionales de las salud hacia los vecinos de nuestra comuna. Además señalar que, como indica la Directora, ésta es una redistribución menor en un gran



responsabilidad que se tiene con relación a las cuentas que maneja. Sólo indicar, que como bien lo señala el Presidente de la Comisión de Salud, los enfermos no pueden esperar y la calidad del servicio tampoco, porque además la demanda ciudadana en virtud es la mejor calidad de salud y también la accesibilidad por parte de todos los vecinos de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo una consulta. Los 200 millones de la Asociación de Municipios eso nosotros lo entregamos como subvención, cómo se gasta...

Sr. Presidente: No, nosotros firmamos un convenio como municipalidad con MINSAL y ahora nosotros firmamos un convenio con la Asociación, entonces finalmente se va ejecutando en una cuenta complementaria y después se rinde, es un convenio tripartito digamos, nosotros con MINSAL y nosotros con la Asociación, esa es la forma de operar. No sé si hay alguna consulta. Bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar la modificación N° 3 del presupuesto de salud municipal 2014, expuesto por la Directora, Sra. Jimena García Canales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2787:

Aprobar la Modificación N° 3, del Presupuesto de Salud Municipal 2014, expuesto por la Directora Sra. Jimena García Canales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Х		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Muchas gracias Directora. Esta es la modificación de cierre, la de salud.

3.3.- Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Y también vamos a ver la última modificación del año, que es la N° 3, de cierre también, del presupuesto municipal. Así que le ofrezco la palabra a nuestra Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales, público presente. Me corresponde presentar la modificación N° 3 del presupuesto municipal. Antes de continuar solamente acotar de que estamos muy orgullosos de este presupuesto, de la ejecución del presupuesto 2014, la verdad es que llevamos sólo 3 modificaciones y resaltar de que antes, hace varios años atrás, hasta llegamos a 20 modificaciones y eso habla pésimo de la gestión, porque no se ha planificado bien. Bueno, hoy estamos orgullosos también y agradecer a todo el Honorable Concejo, por todos los apartes y el personal DAF. Los ingresos, tenemos ingresos recientes, que suman \$410.219.742.- y que corresponden a proyectos platas de Gobierno, que ingresan por diferentes proyectos y para reposición de veredas, construcción de sedes,



multicanchas, remodelación de baños en distintos puntos de la comuna de Maipú. Ahí tenemos los nombres, entran por la cuenta 13.03.002.001.070, sería el PMU Emergencia reposición de veredas en Villa Zaror, comuna de Maipú, por \$24.900.000.-; también entra por Emergencia reposición de veredas en sector José Manuel Borgoño, comuna de Maipú. \$24.900.000.-; PMU Emergencia reposición de veredas del sector Avda. Primera Transversal, Avda. Segunda Transversal, comuna de Maipú, \$24.900.000.-; Emergencia reposición veredas en Villa Pfeizer o Pomaire, comuna de Maipú, \$24.900.000.-; reposición de veredas en Villa El Abrazo, comuna de Maipú, \$24.900.000.-; reposición de veredas en Villa Insa, comuna de Maipú, \$24.900.000.-; reposición de veredas en Avda Pajaritos, tramo entre camino La Farfana y caletera Avda. Américo Vespucio, comuna de Maipú, \$20.800.000.-; reposición de veredas en Avda. Las Naciones, comuna de Maipú, \$24.000.000.-; reposición de veredas en Avda. Las Torres, comuna de Maipú, \$24.500.000.-; reposición veredas en sector Blanco Encalada, comuna de Maipú, \$24.500.000.-; construcción multicancha Villa El Rosal, \$15.000.000.-; construcción sede comunitaria Barrio Portal del Sol, \$19.700.000.-; construcción sede comunitaria Barrio Esquina Blanca, \$49.900.000.-; Emergencias fútbol calle, dice construcción de cancha Villa Pehuén 7, \$34.900.000.-; reparación cubierta sector pre básica Escuela General Bernardo O'Higgins, \$9.900.000.-; ampliación y remodelación baños pre básica Escuela Presidente Germán Riesco de Maipú, \$36.000.000.- Hace un total de ingresos de

Sr. Presidente: Puedo señalar algo Directora, sólo para el conocimiento de los Concejales. Esta modificación de PMU es un anticipo no más, porque los proyectos postulados son más grandes. Tal como lo habíamos anunciado, nos fue muy bien en la postulación, yo creo que va a ser histórico en la comuna de Maipú, por primera vez vamos a llevar a delante un programa de reposición casi de 500 millones de pesos sólo en veredas, por lo tanto estos son los titulares porque en el fondo hay un paquete digamos de veredas por cada uno de estos sectores digamos. Y por lo tanto, éste es el anticipo, nos están entregando un anticipo para llamar a licitación y posteriormente nos van a entregar las otras remesas de dinero. Así que éste es sólo el primer anticipo de partida digamos. Eso.

\$410.219.742.- El gasto es la ejecución de estos mismos proyectos y que se inyectan a la

cuenta 31.02.004, con las diferentes denominaciones.

Sra. Directora DAF: Como se explicaba en el presupuesto de la modificación de salud, esto corresponde a la redistribución de saldos en las diferentes cuentas que manejan las diferentes Direcciones. En la 21.04 estamos inyectando lo que es otros gastos en personal, 135 millones, esto para ajustar todo lo que es los honorarios con cargo a programas por ajuste en base a lo pagado en todo el año 2014. Entrega de distintos bonos también durante el año, se aumenta el aporte de bienestar, del sindicato, la homologación realizada durante el año, eso es más o menos el concepto que encierra este aumento en la cuenta 21.04. En la 22.01.001 para personas, \$8.900.001.-, cóctel para ceremonia de cierre semana de la prevención y diferentes actividades de fin de año. Esta actividad ya se ha realizado. En la 22.06.002 mantención y reparación de vehículos, 25 millones de pesos, es para reparación de interior de la cabina y motores de 3 camiones compactadores de basura. Esto es, si recordamos un poco Sres. Concejales, se hace la compra de las cajas compactadoras para los camiones antiguos de basura, pero bueno,



SECRETARIA MUNICIPAL

ahora y mirando un poco, el Sr. Alcalde determina y les ofrece a los conductores poder mejorar las condiciones de las cabinas de los camiones, por lo tanto, conforme a las cotizaciones estaríamos gastando 25 millones de pesos en ello. La 22.10.002 primas y gastos de seguros, \$12.748.107.- y esto corresponde principalmente dado que existe un contrato vigente de seguros con Penta Security, para todo lo que son los muebles e inmuebles y contenidos municipales. Esto sale un poco más caro, dado que durante el año se van incorporando nuevos elementos. En la 23.01.004 desahucios e indemnizaciones, esto son \$94.603.854.- y esto es para nuestros colegas que se acogen ahora y no el próximo año como lo habíamos pronosticado, se acogen a lo que es el retiro voluntario, la Sra. Ana Martínez, Angel Lizama, Héctor y la Sra. Hilda Villena. En la 24.03100.001 registro multas de tránsito no pagadas, ahí tenemos \$3.445.750.- La 24.03.100.002 registro de multas de tránsito no pagadas otras municipalidades TAG, \$3.824.117.- En la 26.07.001 arancel al registro de multas de tránsito no pagadas, \$1.238.050.- La cuenta 24.03.090.001 aporte año vigente, \$67.208.804.- En la 24.03.092.001 artículo 14, N° 6 de la Ley 18.695 de alcoholes, \$22.079.800.-, esto es por mayores ingresos. El gasto se refleia en la 29.05.001 maguinarias y equipos para la producción, acá estamos destinando 95 millones de pesos también por un compromiso de nuestro Alcalde, a lo que es la Dirección DAOGA, para la compra de un camión para el retiro de basura, es decir, aumentaríamos la flota de camiones. En la 29.999 otros activos no financieros, \$8.550.000.-, se aumenta para cubrir la compra, también un compromiso de nuestro Alcalde, de 30 bicicletas para lo que es la 25ª Comisaría de Maipú. En la 22.02.002 vestuario accesorios prendas diversas, se disminuye esta cuenta en \$18.513.060.-, que es ropa de trabajo y como también se recordará el Honorable Concejo, hemos cumplido con nuestros trabajadores, esto no afecta lo que es el stock de implementos y ropa. La 22.03.001 para vehículos, acá tenemos una rebaja de \$691.800.en combustible. La 22.05.001 electricidad, \$180.083.136.-, esto es menor lo que es manejo en el consumo y también por bajas en tarifas. La 22.06.001 mantenimiento y reparación de edificaciones SMAPA, estamos rebajando en 35 millones de pesos, dado que esto se había considerado para la mantención del edificio nuevo de SMAPA, que aún no ha sido entregado. En la 22.08.001 servicios de aseo, estamos disminuyendo en \$178.978.322.- desde DAOGA para cubrir lo que habíamos dicho, reparaciones, compra de camión y esto también por algunos, se había proyectado lo que era limpieza de pajonal y también por mejor manejo del contrato de aseo. En la 22.09.003 arriendo de vehículos, tenemos acá una rebaja en una licitación de arriendo de buses de Alcaldía, por lo tanto son \$841.750.- En la 22.09.999 otros, una rebaja de saldo de arriendo de toldos de permisos de circulación, esto es de Tránsito, este aporte de \$620.403.- En la 22.11.002 cursos de capacitación, acá estamos rebajando desde la DAOGA \$5.321.115.-, porque no alcanzaron ellos a llevar adelante su proyecto de capacitación. En la 29.04 mobiliario y otros, tenemos un ahorro de \$8.676.806.- En la 29.05.001 máquinas y equipos de oficina, \$37.538.079.-, se rebajan saldos por mayor estimación en las licitaciones de distintas Direcciones. Como también en la 29.06.001 equipos computacionales y periféricos, \$94.486.-, es un aporte de DITEC. 34.07 deuda flotante, estamos rebajando según las estimaciones en \$11.239.526.- y esto principalmente porque estos servicios ya están devengados, no traspasan como deuda flotante. Tenemos una redistribución localizada que es de DIDECO, en la 22.01.001 para personas, estamos aumentando 14 millones de pesos y la rebajamos de la 24.01.999 otras transferencias, que no afecta todo lo que



fueron becas y subvenciones, se solicita la redistribución para solventar el término del año en distintos programas de la Dirección. En lo que es SMAPA, en la 22.11.001 estudio e investigaciones, se aumenta en \$40.915.611.-, se solicita para pago laboratorio por servicio de análisis de riles y se rebaja en la 22.08.002 servicio de vigilancia, dado que esto se había contemplado para lo que era también la vigilancia del nuevo edifico que no ha sido entregado. En resumen, tenemos que los PMU es por \$410.219.742.-, que serían los nuevos ingresos, lo que nos modificaría los ingresos a lo que es el presupuesto. Y las redistribuciones, que sería por \$532.514.094.- Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Este tema fue analizado en la Comisión de Finanzas en extenso, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar Presidente que efectivamente una modificación N° 3 es bastante, da una buena señal en relación a la buena administración de los recursos municipales. Y felicitar a los equipos profesionales y también al Presidente en la gestión, dado que además lo que se señala por redistribución son redistribuciones menores, relacionadas directamente con algunas cosas que son parte de disminuciones en adquisición más que en licitaciones, ahorros que se generan por servicios. Y poder indicar Presidente, que en extenso es difícil comentarlo, pero ambos, o sea, de los Concejales que estaban presentes en la comisión señalaron lo mismo, en la tranquilidad de que esta modificación es bastante menor relacionadamente con todo el recurso que tiene el municipio, que son alrededor de 87 mil millones de pesos. Sólo eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, hacer presente que en el fondo esto no es primera vez que se está haciendo, es una cuadratura global del presupuesto como tal. Y aquí hay dos caminos, como siempre aprobarla, o que no corre la otra. Eso.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta respecto de la modificación. Bien, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la modificación N° 3 del presupuesto municipal año 2014, expuesto por la Directora de Finanzas, Sra. Rosalba González Morales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: me abstengo, porque llegué recién.



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2788:

Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto Municipal año 2014, expuesto por la Directora de Finanzas, Sra. Rosalba González Morales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO			Χ
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	7		1



Sr. Presidente: Bien, yo también quiero adherirme a lo que dijo la Directora al principio, pero que está en la sala el equipo de Finanzas, todo el equipo que ve junto con SECPLA los temas presupuestarios, felicitarlos de verdad porque yo creo que este año hemos tenido una ejecución presupuestaria muy responsable. La primera modificación, para que nos entendamos, técnicamente la 1 es el ajuste del saldo inicial de caja, que es obligatorio por lev: v ésta que es la de cierre, la de cuadratura como decía don Herman, por lo tanto. en el año hicimos una pura modificación presupuestaria, una sola modificación del presupuesto municipal, de manera que eso da cuenta digamos del buen trabajo de equipo de Finanzas, felicitarlos por eso, de la responsabilidad también para ejecutar nuestro presupuesto y eso también habla bien de todos nosotros, que estamos ejecutando además el presupuesto a nivel también de Concejo Municipal. Hemos cumplido también con lo que se ha propuesto y lo que aprobamos el año pasado en el mismo Concejo Municipal. Así que agradecerle a la Comisión de Finanzas también, que hacen permanentemente este trabajo; a las comisiones mixtas que les toca revisar permanentemente el presupuesto y ver la ejecución. Así que agradecer Directora a todo el equipo a través suvo. Muy bien, vamos al siguiente punto de tabla.

3.4.- Aprobar modificación Reglamento Interno, Unidad de Rentas.

Sr. Presidente: Perdón y vamos a incorporar un tema muy pequeñito, que es una modificación de metas de gestión, que lo vamos a incorporar a la tabla. Ofrezco la palabra, no sé quién va a exponer este tema. ¿Director usted? Muy bien, esto fue visto también en comisión.

Sr. Director Jurídico: Sí Sr. Presidente, esto fue visto en Comisión de Régimen Interno. Voy a tratar de ser bastante sintético. De acuerdo al artículo 27, letra b), N° 7 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. la Dirección de Administración y Finanzas ye entre sus funciones recaudar y percibir los ingresos municipales. En ese contexto, se hace necesario ejecutar las medidas para tener una recaudación de los ingresos municipales que sean más eficaz, acorde con los nuevos tiempos, acorde con las nuevas tecnologías. Y lo que se propone al Honorable Concejo es la modificación del punto 8.3 del reglamento Interno, que consagra el actual Reglamento Interno la Oficina de Cobranzas, con determinadas funciones, como son realizar los procedimientos de cobranza, recepcionar y administrar los listados de morosos, revisar los estados de los morosos, administrar y controlar los convenios y emitir informes periódicos. Lo que se propone es la creación de un Departamento de Normalización, en el que se contemplen las funciones de realizar los procedimientos de cobranza, recepcionar y administrar nóminas de morosos, revisar estados de morosos, administrar y controlar los convenios de pago, emitir informes periódicos de cobranza. Acá empiezan las novedades en relación a la facturación de los derechos de aseo domiciliario, se subdividen funciones como realizar los procedimientos de cobros, entregar informes de deudas derechos de aseo, actualizar el nombre del propietario de la vivienda, la creación de cuotas de derechos de aseo, los descargos de la exención según la ordenanza de derechos, dentro de otra función también está la suscripción de los convenios y la regularización de deuda, se



SECRETARIA MUNICIPAL

tiende a buscar el resguardo y control de los convenios de deudas, negociar mejores opciones de regularización para los contribuyentes, emitir informes periódicos sobre los contribuyentes que se encuentran morosos. Muy importante es la cobranza de deudas por multas de autopistas urbanas concesionadas, más conocidas como TAG. En tal contexto lo que se busca es realizar los procedimientos de cobro y notificación de infracciones TAG emitidas por el Ministerio de Obras Públicas, ajustar los valores a pagar por infracciones TAG, una aplicación de descuentos, emisión de envíos periódicos de informe de infracciones TAG, solicitud de traspaso de infracciones TAG a los Juzgados de Policía Local. Otra función nueva también es la cobranza y la recaudación, tiene que ver con la recepción y cobranza y listado de los morosos de las carteras asignadas, el envío de cartas de cobranzas, la búsqueda para la negociación con los contribuyentes morosos y la emisión de informes de cobranza. También la función de la evaluación social, realizar los procedimientos de postulación a los subsidios, la atención y orientación de los contribuventes en materia de postulaciones a subsidios de aseo y la capacitación del personal en materia de calidad y servicio. La nueva función está relacionada con el call center, que tiene como función atender los requerimientos telefónicos, informar y orientar la entrega de atención de calidad a los vecinos en materias propias del departamento. Finalmente, se contempla la función de la gestión interna, que tiene que ver básicamente con mantener el control de los insumos, preparar las solicitudes de pedidos, confeccionar y controlar los informes de presupuesto anual y realizar los procesos de envío oportuno de documentos, una especie de oficina administrativa que tendría este departamento. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto fue visto en Régimen Interno, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Carlos Jara.

Sr. Presidente: Efectivamente el informe de la Comisión de Régimen Interno Nº 10, del 22 del 12 del 2014. Sesionamos a las 16:15 hasta las 17:30 horas y participaron los Conceiales sólo el que habla. Además participaron el Director Jurídico, don Daniel Friz: Dirección de Administración y Finanzas. Sra. Rosalba González: Director de SECPLA. Sr. Jorge Vera; la Sra. Sara Huerta, Jefa de Rentas; y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal, don Gustavo Ojeda. El tema a tratar reestructuración del departamento de normalización. Las distintas unidades técnicas de las respectivas direcciones expusieron detalladamente todos los alcances y modificación departamento de normalización. Se explican los objetivos generales, los objetivos específicos, los alcances jurídicos a esta modificación. Y la Oficina de Cobranza que está en reglamento interno municipal, el texto de reemplazo del artículo 8.3, propuesto para el reglamento interno municipal, el cual comprende aspectos tales como facturación de derechos de aseo domiciliario, convenio de regularización de deudas, cobranza de deudas por multas de autopistas urbanas concesionadas TAG, la evaluación social, la nueva función del call center, gestión interna. Y cabe señalar que cada uno de estos aspectos fueron expuestos en la Comisión de Régimen Interno y enviados a los Sres. Concejales y Concejales para la toma de conocimiento. La recomendación de esta comisión es aprobar esta propuesta. Eso Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias a la comisión. ¿Hay alguna consulta sobre la materia a la unidad técnica? Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente junto con celebrar de que se entregue una estructura normativa a todo lo que es el cobro que generalmente no son los vecinos los que eluden el pago, sino que son algunos con mayores recursos, por así decirlo. Yo creo que es muy bueno que haya una jefatura, que haya una orgánica dentro del municipio para ejecutar esto. Me llama sí la atención de que este nuevo, tengo entendido departamento ¿cierto?, departamento, va a hacer la evaluación social sobretodo para los procedimientos de postulación a subsidios de derechos de aseo y que posteriormente los va a mandar los documentos ordenados a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Yo aquí quisiera proponerle a la administración, entendiendo que éste es un tema que es bastante atendido en nuestra comunidad, en todos los sectores de la comuna, sobretodo en el adulto mayor que lamentablemente se tiene que apersonar, tengo entendido, en el municipio, a ver si pudiéramos tener un vehículo como oficina móvil para ejecutarlo, que dependa directamente de este departamento, cosa que en todas las ferias de la comuna se pueda poner un punto y permanentemente, o sea, no esperemos un operativo especial, sino que tengamos un vehículo particular para que en terreno pueda ir viendo estas atenciones sobre derechos de aseo, que yo sé que se hace, o sea, yo sé que se hace a veces, pero a mí me gustaría que fuera una acción permanente en el tiempo y eso es muy fácil de hacer, una oficina móvil que podamos generar con personas que dependan de este departamento y vo creo que sería bastante acogido muy bien por parte de nuestra comunidad, porque efectivamente sobretodo el adulto mayor tiene dificultades para movilizarse de sus barrios hacia nuestro municipio y a veces no están informados de cuando hay operativos en sus barrios. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Una vez más voy a ser el malo de la película aquí. A ver, todo lo que es cobranza en los municipios de país, no toda la gente lo mira como una cosa benéfica para el municipio como tal y hacen a un responsable, aquí no somos los Concejales los responsables, el que procede a los cobros vía todas las cosas es el Alcalde de la comuna. El asunto a mí me habría gustado que hubiera sido unos 5 meses atrás, 1 año atrás, pero no ahora, por razones obvias. No me estoy pronunciando a la votación, no me estoy pronunciando, estoy diciendo digamos lo que pueda. Y de acuerdo a como yo lo veo, no sé y eso lo ve la comisión, yo voy a ser respetuoso digamos, voy a votar como corresponde de acuerdo a lo que se trae como tal, pero ver las tremendas diferencias que a veces significa que los mayores perdedores son aquellos deudores que por una cosa X en un negocio chico, estoy colocando un ejemplo, no es la realidad, no pegaron bien un cartón y les tiraron la multa, está pendiente y hay que pagarla. Y el otro que tiene más, que es más alto, se lava las manos y la dilata, la dilata, pasan los meses, o pueden pasar los años y no paga nada. Eso quiero, el Alcalde aquí es el que tiene que decidir sobre la materia.

Sr. Presidente: En todo caso don Herman usted tiene razón, es un área bien compleja de la gestión, pero lo que estamos haciendo aquí es un beneficio para la comunidad, porque



incluso cambiamos el concepto. Antes había un concepto que era oficinas de cobranzas, lo que nosotros estamos creando es un departamento de normalización. Significa que aquí hay gestión, cobranza y preocupación de mantener informados a los vecinos. Este es un tema bastante antiguo, esto salió incluso en una auditoria que el mismo Concejo mandamos hacer en la gestión pasada, porque ocurre una cosa que es bien curiosa digamos, bueno curiosa y un defecto. Todos los años en el mes de enero, el Servicio de Impuestos Internos entrega, por ejemplo, un CD, por ejemplo, para la propiedades que tienen, están afectas al pago de derechos de aseo. Ese CD, dado que no había ninguna unidad municipal cuando se hizo la auditoría, estamos hablando hace varios años atrás. vinieron al municipio y la Contraloría preguntó quien llevaba el cobro y nadie, el CD llegaba a alguna oficina y nadie se hacía cargo en la oficina. Y además, la gente no era informada respecto a que sus viviendas estaban afectas a un pago de derechos de aseo, entonces hay gente que se enteró muchos años después, que efectivamente su vivienda estaba afecta a un pago. Por lo tanto, la idea ahora es que haya un departamento que haga una gestión respecto de esto y no sólo notifique, porque muchas personas dicen yo no es que no quiera pagar, sino que nunca me ha llegado una boleta diciendo que vo tenía que pagar. Entonces por le llamamos de normalización, primero para educar a las personas respecto de sus propiedades; segundo, si tienen posibilidades de postular, por ejemplo, a un subsidio; tercero, como lo hemos hecho nosotros que fue el único municipio en Chile que lo hizo y gracias a eso se aplicó a nivel nacional, que fue esta ley de exención para el caso de las multas y los intereses en las deudas de derechos de aseo, que significó un beneficio pero enorme para los vecinos. E ir viendo otro tipo de procedimientos que también las leyes han hecho que vengan al municipio, por ejemplo, el tema de los TAG. A nosotros nos llega una cantidad inmensa de notificaciones por TAG, que las manda el Ministerio de Obras Públicas, nosotros tenemos que notificarlas para que las personas paquen y puedan recoger el 30% de descuento. Si no hay respuesta de los usuarios, hay que derivarlas al Juzgado de Policía Local, el Juzgado de Policía Local las vuelve a notificar, ya con notificación en este caso del Tribunal, por lo tanto, es un procedimiento que necesariamente hay que ordenar, porque muchas veces esto llega y los municipios no están preparados desde el punto de vista digamos de la ordenanza. Por eso que además hay cosas bastante innovativas, por ejemplo, el tema de la evaluación social estamos incorporando, para hacer más corto el procedimiento, que no las personas tengan que dar una vuelta larga, el departamento tenga esa capacidad para hacerlo. Y sobretodo a lo que se ha referido esto, la idea es que se haga un programa permanente de información y difusión a la comunidad, en los CAM, en operativos, podría ser perfectamente también un móvil, porque en el fondo lo que queremos es que la mayor parte de la gente que tiene acceso a este tipo de ayuda las ocupe y que las personas sepan que sus viviendas están o no afectas a algún pago, o sus comercios, o si tiene una multa TAG, lo que tenemos que hacer nosotros es ser eficientes para comunicarlo. Hasta ahora ni siguiera somos eficientes para comunicarlo, la gente no se entera y eso le acarrea muchos problemas a la comunidad, por eso que la idea de la propuesta es modernizar el municipio y ser mucho más eficientes en no cobrar, sino que más bien informar a las personas cuáles son sus obligaciones y derechos en esta materia. Esa es un poco la idea. Bien, don Gustavo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar modificar el decreto alcaldicio N° 3364, del 30 de mayo del 2011, del reglamento interno, en su artículo 8.3, de la Oficina de Cobranzas, por el Departamento de Normalización creando las funciones establecidas en las letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l, según lo expuesto por el Director Jurídico y que fue entregado a este Concejo. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo hago presente que presentada esta nueva reglamentación, yo la voy a aprobar porque fue presentada por el Alcalde. Eso.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2789:

Aprobar Modificar el decreto alcaldicio N° 3364 de 30 de mayo de 2011 de Régimen Interno; en su artículo 8.3 de la oficina de Cobranza, por la creación del Departamento de Normalización y las funciones establecidas en las letras a, b, c, d, e, f,



g, h, i, j, k y l; según lo expuesto por el Director Jurídico Sr. Daniel Friz Donoso y que fue entregado al Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Y está en la sala Lilian Monsalve, ¿está o se fue? Lilian Monsalve va a ser nuestra funcionaria, que es de planta, que se va a hacer cargo de esta nueva unidad. Ustedes la conocen ya. Así que tiene la gran tarea de implementar esto con sus procedimientos, con todo. Así que muchas gracias. Muy bien, vamos entonces al siguiente punto.

3.5.- Subvención a CODEDUC año 2015.

Sr. Presidente: Aprovechando que está la Directora ahí. Nosotros ya aprobamos el presupuesto municipal, lo que es la subvención para la CODEDUC del año 2015, ahora lo que corresponde es que es una obligación que tengamos que aprobarla como subvención para transferencia. Sra. Directora.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la subvención anual a la Corporación de Educación Municipal para el 2015, que corresponde a 3.900 millones de pesos, los que se encuentran incluidos en presupuesto 2015 aprobado recientemente, en la cuenta 215... Sí, lo que pasa, lo que está proyectado en el presupuesto 2015 son 4.100 millones, pero hay 200 millones que no están ligados directamente a esta subvención, sino para un proyecto, eso lo vamos a ir viendo más adelante.

Sr. Presidente: Pero es bueno que lo precise, que son los 200 del Liceo Nacional.

Sra. Directora DAF: Así es. Por tanto, por ahora estamos solicitando lo que son los 3.900 millones de pesos, para traspasarlos directamente a la CODEDUC y estos se encuentran



en la cuenta 215.240.100.2. Dicha subvención debe ser rendida a la Dirección de Control. Eso Sr. Presidente.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la subvención de 3.900 millones de pesos, año 2015, para la CODEDUC. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle. Sr. Mauricio Ovalle en votación.

Intervención del público

Sr. Presidente: Muchas gracias. Después... por eso, después lo podemos ver en Varios. Pero podemos verlo en varios, por favor. Bueno, por eso, me voy a referir en varios al punto. Muy bien. Por favor.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Está bien, no se preocupe, vamos a ver su tema. Van a tomar contacto con la dama que estaba hablando, para que veamos su tema.

Intervención del público.

Sr. Presidente: En Varios me voy a referir a la situación, porque es justo que veamos todo el tema. Bien, Sr. Gustavo para que retomemos.

Sr. Secretario: Vamos a retomar entonces la votación, hacerla de nuevo.

Sr. Presidente: Lo que estamos transfiriendo son los recursos aprobados en el presupuesto a la Corporación de Educación.



Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar la subvención de 3.900 millones de pesos, año 2015, para la CODEDUC. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle. Sr. Mauricio Ovalle.

Sin quórum en la sala.

Sr. Presidente: Mientras reincorpora el Concejal, en Varios me voy a referir el punto, porque los profesores que están acá son los profesores los denominados disidentes digamos del grupo del Colegio de Profesores. Y esto comenzó el 7 de noviembre, cuando el Colegio de Profesores aprobó la agenda corta que negoció con el Ministerio de Educación. Este grupo de profesores, así como ocurrió en varias comunas, después del 7 de noviembre iniciaron varios movimientos, no fueron todos los colegios nuestros. Nosotros hemos tenido harto, mucho diálogo con ellos, por eso que es injusta la situación, porque en el fondo venía a plantearnos situaciones y no escuchar. Pero bueno, nosotros hemos tenido dos reuniones con ellos e hicimos todas las gestiones administrativas. Ustedes saben que estuvieron un mes, un poco más de un mes en paro. La Corporación de educación, a pesar de que estuvieron en paro el mes de noviembre, se les cancelaron todos sus sueldos. Hubo muchas comunas donde se descontó el sueldo, pero en Maipú se pagó, gracias a que hicimos distintas gestiones administrativas con el Ministerio de Educación para poder llevar adelante eso. Posterior, el día 3 de diciembre, se sostuvo la última reunión con ellos, donde se les mencionó de que la última posibilidad digamos de poder no afectar sus sueldo era que se reincorporaran a clases como tope el 3, porque si no, no había forma de recuperar las clases para poder pagar el sueldo de diciembre. Algunos colegios lo accedieron, se reincorporaron y una cantidad de colegios que no lo hizo, que lo hizo hasta el día, desde el martes hasta el viernes. Y por lo tanto, lo que hizo el Ministerio fue no pagarnos esa subvención, correspondiente desde el día martes hasta



el día viernes y por lo tanto, lo que se procedió fue sólo a descontarles los días que no fueron pagados por la subvención educacional, que fue el efecto mínimo que digamos que se pudo buscar y que efectivamente es lo que reclaman ellos que se les descontó. Pero esto se hizo todos los esfuerzos posibles por no afectarlos. Sin embargo, el Ministerio descontó esto de la subvención y por lo tanto, no nos queda otro camino a nosotros que tener que hacer el descuento respectivo dado que no fue cancelada esa subvención. Pero insisto, Maipú fue una de las pocas comunas que incluso en noviembre pagó los sueldos íntegros a los profesores, a pesar digamos de que habían estado movilizados. Y hemos tenido diversas conversaciones, no sólo quien habla, yo en lo personal como Alcalde, sino que también hemos tenido reuniones con la Corporación, el Director de Educación, en distintas instancias. Entendemos la molestia, pero nosotros siempre le hemos transmitido a los profesores de que éste no era un conflicto que estaba radicado en la comuna, es un conflicto que estaba radicado en la aprobación que tuvo el propio Colegio de Profesores con el Ministerio de Educación, a lo cual nosotros siempre tratamos de colaborar y afectar lo menos posible a los profesores. Sin embargo, forzosamente el municipio no va a recibir subvención por esos 3 días, que fueron los únicos 3 días que se descontaron a los profesores y esa es la situación real. Por lo tanto, yo le voy a entregar copia también a ustedes, porque pedí que me hiciera una minuta el Gerente, desde el día 1 del conflicto hasta el final del conflicto, cuántas reuniones y cuántas gestiones hicimos con los profesores, para efectos digamos de no perjudicarlos en sus remuneraciones. Pero evidentemente que hay algo que ya está fuera del margen de acción de la municipalidad y en consecuencia no podemos nosotros hacer más de lo que ya hemos hecho. Esa es la situación que afecta a los profesores. No estamos con quórum, pero...

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, por lo mismo, aprovechando que no hay quórum. Bueno, también me tocó, tuve la posibilidad de conversar tanto con los profesores que estuvieron en movilización mucho tiempo, con algunos directores y también con el Colegio de Profesores y efectivamente lo que usted dice así ocurrió, así es de real. Y comparto también sus apreciaciones sobre el conflicto o sobre lo que llevo. Pero yo entiendo que lo que ellos están reclamando hoy día es otra cosa, es que no se les ha entregado la liquidación de sueldo después de 6 días. Me estoy enterando que la gestión de recursos humanos está, o de pago de sueldos está externalizada, eso es lo que entendí. Entonces son otros temas. O sea, yo escuché al profesor y dijo que no era un tema de plata, a todos nos afecta que nos descuenten, pero ellos entienden que también tenía su costo esta movilización, lo que ellos están reclamando es otra cosa. Y lo quiero decir así Presidente, porque como le digo, pude estar con los profesores movilizados, con el Colegio de Profesores, con algunos directores, con el único que no pude conversar nunca fue con el Gerente de la Corporación, que cuando le pedí que me recibiera dijo que estaba muy ocupado. Entonces lo que están pidiendo hoy día un poco los profesores y quiero también traer a colación lo que están pidiendo los sindicatos de la Corporación Presidente es ser escuchados, es ser atendidos y aquí, claro, la respuesta del Gerente yo entiendo que a lo mejor está muy ocupado a fin de año, qué sé yo, la Corporación es grande, pero alguien tiene que recibir a la gente, porque sino los conflictos van a llegar siempre acá, le van a llegar a usted directamente, porque al final la gente siente que nadie los recibe si nadie los escucha en la Corporación. Entonces lo que yo le quiero pedir Presidente, que si el Gerente está muy ocupado, disponga que alguien los reciba, si lo



que quieren los sindicatos de la Corporación es también ser escuchados para buscar una solución al problema que ellos tienen. Ellos por convenio colectivo tienen vacaciones desde el 5 de enero. Hoy día con el calendario de recuperación de clases, se les ha informado que tiene que ser a contar del 15, por un tema que ellos no participaron. Yo entiendo que también valoran la movilización, pero se nos produce otro conflicto. Entonces, por qué no sentarse a conversar con los sindicatos para buscar una solución, otros años se ha hecho Presidente a través de turnos, a través de turnos de los propios paradocentes, de los profesores. Si lo que ellos quieren es buscar una solución, no quieren generar un conflicto. Pero mientras no haya quien los escuche en la Corporación, efectivamente todas estas cosas van a llegar acá. Eso es lo que yo también quiero pedirle, o sea, si no es tan difícil sentarse a conversar y buscar acuerdos. Pero hoy día qué tenemos, tenemos a los profesores molestos con nosotros, tenemos a los sindicatos molestos con nosotros, por qué, porque no hay quien los escuche simplemente.

Sr. Presidente: Sí Mauricio. Yo creo que es bueno precisar Mauricio, con toda honestidad, nosotros permanentemente escuchamos a los sindicatos. De hecho, si tú comparas la gestión que se hace hoy día en la Corporación con la que se hacía, estamos años luz. De hecho, tenemos convenios, perdón, las negociaciones colectivas que hemos tenido nunca terminaron en movilización, porque los escuchamos permanentemente y han ganado, y aquí estamos todos presentes de qué manera se ha hecho y los beneficios que han obtenidos. Así que yo creo que eso está lejos de la realidad. Los escuchamos permanentemente, así que yo creo que hay un poquito de desinformación en lo que tú señalas. Aquí permanentemente se abre el espacio digamos para conversación y por lo tanto, es más, en esta movilización, independiente que el conflicto no era con nosotros, nosotros siempre buscamos adelantándonos a una solución a los profesores. Y en consecuencia, respecto al tema de la molestia, entiendo que ya salió un comunicado de la Corporación con respecto al tema de cómo se hicieron los descuentos, el comunicado, y si hay alguna falta de información seguramente se va a completar, no lo desconozco porque lo hemos hecho siempre. Y en segundo lugar, es respecto del tema de los no docentes, efectivamente hay una problemática que están planteando ellos, que es una consecuencia del paro y por lo tanto, estamos analizando con los equipos de la Corporación efectivamente qué propuesta vamos a hacer. Yo acabo entrar hoy día en la mañana, donde me han planteado el problema uno de los sindicatos que está acá y como siempre lo hacemos y le consta a ambos sindicatos, siempre los escuchamos. Me entregaron hoy día una preocupación por escrito, la vamos a analizar y vamos a resolver. Pero lo que tú dices que no se escucha a la gente, yo no lo comparto, creo que no es así, creo que la práctica demuestra que hemos evolucionado mucho más de lo que ocurría en las relaciones anteriormente con nuestros trabajadores, de manera que como ha ocurrido en otros temas, también vamos a escucharlos y vamos a buscar la solución que corresponda, que es lo que procede. Porque evidentemente estamos frente a un problema que no lo provocamos nosotros, pero evidentemente que estamos con la mejor voluntad para buscar una solución a eso y lo vamos a hacer como lo hacemos siempre, los vamos a citar y les vamos a comunicar digamos efectivamente cual es el procedimiento que se va a adoptar en esta medida. Y respecto al tema de los profesores, si falta alguna información, probablemente va a ser entregada. Yo conversé con ellos el día viernes, me plantearon este tema, yo pedí a la Corporación que se hiciera un



SECRETARIA MUNICIPAL

comunicado para que se explicara por grupo, porque hay profesores que tienen 1 día de descuento, otros que tienen 2 días de descuento, otros que tienen 3 días de descuento y por lo tanto, para que se publicara. Porque efectivamente se fueron reincorporando entre los plazos fatales, fatales que se dieron, algunos que se incorporaron el día que se había conversado y otros que se fueron incorporando el viernes. Por lo tanto, lo vamos a hacer y ha sido la práctica que hasta ahora ocurre, así que lo vamos a hacer. Así que para tranquilidad de todos y vamos a entregarles copia también del comunicado que sacamos, también para que ustedes lo tengan en sus correos electrónicos, para que haya una transparencia en esto, porque lo importante en esto y que nosotros entendemos y compartimos la demanda de los profesores, pero evidentemente que hay problemas que el municipio no puede resolver y que están en otra esfera de resolución. Pero así y todo, nosotros hemos actuado con una transparencia en este caso absoluta. Es más, los profesores pensaron que íbamos a descontar noviembre, y no, se pagó íntegramente el sueldo de noviembre, sin afectar. Por lo tanto, aquí siempre ha habido la mejor voluntad del mundo digamos para escuchar y va a seguir estando, porque esa es la práctica permanente de esta administración. Bien, Sr. Secretario. Tenemos guórum.

Sr. Secretario: Entonces para concluir el, este cómo se llama, este cuadro de votación que ha quedado interrumpido. La Sra. Carol Bortnick en su primera votación, el primer acuerdo dijo aprueba ¿cierto? Lo confirma. Ya. En consecuencia, la votación queda de la siguiente manera. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2790:

Aprobar la subvención de \$3.900.000.000.- correspondiente al año 2015, para la CODEDUC.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	Χ		
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	Χ		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Χ		
MAURICIO OVALLE URREA	Χ		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muy bien. Sí.

Sr. Carlos Jara: La verdad de las cosas es que, voy a esperar al profesor Almendares, para que, quiero que me escuche también porque éste es un tema bastante delicado, así como nosotros hacemos gárgaras con la educación y la salud, escuchemos todos y respetémonos todos. Y aquí hay un tema mayor Alcalde, yo no puedo seguir este Concejo si estas cosas quedan así en el aire. La verdad de las cosas es que cuando uno tiene problemas emergentes, tiene que tener soluciones emergentes. Y aquí hay un problema que comenzó no en contra de la Corporación, no en contra de la reforma, no en contra de nada, sino que fue un problema interno a nivel nacional, que todo el mundo ya conoce por los medios de comunicaciones. Aunque no muy bien, porque los medios de comunicaciones también están destinados al caos y a las soluciones de los problemas y hay que decirlo. Pero yo estoy con una angustia terriblemente grande, porque yo creo que aquí se ha faltado a la verdad, yo creo que ese es el tema. Cuando hay conversaciones, yo hice de puente en 4 reuniones, en cual en ninguna pude participar porque no se me dejó participar. Está bien. Sin embargo, habiendo soluciones fáciles, habiendo soluciones



a la mano, no se tuvo la voluntad, porque hay soluciones que cuestan cero pesos, pero hay solamente voluntad. Y vo lo digo con responsabilidad, si vo no tengo problema en eso. Cuando a un profesor se le dice que no se le va a descontar, es que no se le va a descontar. Pero si yo digo que voy a descontar, lo digo desde el primer día, no puedo andar diciendo hoy día sí, mañana no. Yo lo que quiero solicitar oficialmente Sr. Alcalde son las subvenciones de los meses, de los últimos 3 meses, quiero saber cuánto se descontó en la subvención y quiero saber también completamente todos los datos de cada uno de los maestros, las colillas de sueldos y quiero saber realmente cómo procedieron los descuentos, cuáles fueron las fórmulas aplicadas y a quienes afectó. Porque esto no es chacoteo, aquí se está jugando con la dignidad de las personas, se está jugando con la honra de las personas y aquí alguien miente, porque no pueden haber dos versiones. Yo no estuve en ninguna reunión. Insisto, hice de puente, tenía muchos deseos de estar en la reunión, pero por una parte de repente la autoridad no quería que estuviera en reunión, por otra parte de repente querían los voceros que no estuviera en reunión, por otra parte también el Colegio de Profesores. Bueno, está bien. Pero soy el Presidente de la Comisión de Educación, algo tengo que decir. Y no estoy solo, habemos 3 Concejales que somos miembros de la Comisión de Educación, la Concejala Carol Bortnick, Concejal Mauricio Ovalle y el que habla. Y estos conflictos llegan a acrecentarse precisamente por la falta de claridad, de jugar con los sentimientos de las personas no es bueno, en ningún aspecto. Yo creo que las cosas hay que decirlas. Si yo voy a faltar y me va a descontar, yo tengo que saber las reglas del juego inmediatamente no después, usted no vino, se le descontó y esta es la fórmula de descuento y se acabó el tema. ¿Qué se pedía?, 4 cosas, que las conversamos, la socializamos con los profesores. Una la famosa vendetta o represalia a final de año, usted se portó mal, estuvo en paro, estuvo exigiendo sus derechos, se va. Porque eso ha ocurrido muchos años, si esto no es nuevo. No se olviden que en los años 80 fueron más de 10.000 los profesores afectados, más de 10.000, y después en democracia también poh. Y hoy día no es la excepción, por diversos motivos, porque no reúne el perfil, porque no tiene las condiciones técnicas, porque, en fin, miles de cosas, si aquí el ser humano tenemos miles de fallas. Pero cuando las reglas no están claras, naturalmente llegamos a esta situación. ¿Qué más se pedía?, no descuentos, por eso que no se quiso firmar ningún documento. No descuento. Y si era descuento, haber dicho no, yo no estoy de acuerdo con eso, les vamos a descontar igual. Tercer, ¿qué se pedía?, si se anunció el tema que está dentro de la agenda corta del agobio laboral y se anunció en este Concejo y en el Día del Profesor, de que se iba a comenzar a trabajar el tema de la planificación, cuánta cantidad de planificación y cuánta cantidad de clases, por qué razón no se firmo un acuerdo si lo vamos a tratar, inmediatamente. ¿Y qué más se pidió?, que es lo que yo hasta donde llegué, que hay gente que no va a quedar dentro de esta agenda corta en cuando a ser titulares, porque la agenda dice 3 años continuos en la misma Corporación o DEM, ó 4 años discontinuos y hay gente que le falta 1 día y queda fuera, porque la ley es la ley. Pero sí yo puedo decir. mire si la planta está sobrepasada, porque la ley dice 80% de titulares y 20% a contrata, si el próximo año la planta está sobrepasada en 1 punto, en 2, en 5, vamos a hacer los concursos, eso por escrito. Eso era todo, eso costaba cero pesos. Sin embargo, no se hizo así porque, miles de cosas, hay cuestiones internas, qué sé yo. Yo las entiendo, pero uno cuando es autoridad, lo primero que tiene que arreglar es la casa y aquí habían 800 profesores en conflicto y 18.000 familias esperando que se solucionara el conflicto lo más



SECRETARIA MUNICIPAL

rápido posible. Yo voy a hacer una evaluación en el mes de marzo y abril, cómo andamos con la matrícula, porque también no es un tema menor, porque eso significa un curso menos un profesor menos y parece que estamos aplicando una regla economicista, que es la que odiamos todos los maestros, tanto en educación como en salud, parece que cuadrando harto los números. Está bien, eso es responsabilidad, pero cuidado. Hemos dicho que la educación es un servicio y si es un servicio y si tenemos 1 alumno que educar, tenemos que estar al servicio de ese alumno. No importa lo que cueste, la educación hay que invertir, no cuadrar los números y parece que los ingenieros a nosotros nos llueven en educación y lo digo con responsabilidad. Claro, cuadramos por una parte, pero destruimos por otra parte y ese es un tema que no se ha tocado. Entonces yo la verdad es que estoy súper angustiado con este tema. Lamentablemente estoy en otra tienda, en el sentido de que ya no soy dirigente del Colegio de Profesores, otra habría sido mí reacción. Y yo creo que hay que volver esto atrás, y hay que volverlo a conversar y hay que volver a recuperar las confianzas porque se perdieron, Sr. Alcalde y se perdieron. Cuando yo me organizo con otra organización paralela tengo una dificultad más. Hoy día los profesores están organizados legalmente con una organización paralela al Colegio de Profesores, porque no los representa y ese es un tema interno que se resolverá los próximos años. Pero además habrán otras exigencias y llegaran al seno del Concejo Municipal. Entonces no sé, algo anda mal, algo se asesora mal, alguien está con la brújula bastante perdida hace rato y aquí tenemos que nosotros enmendar el camino. Yo creo sinceramente Sr. Alcalde, que tenemos que, tenemos dos opciones, el libre albedrío, dos opciones, o volvemos un poquito atrás, retomamos las conversaciones y las confianzas y escuchamos a todos los actores, no a algunos actores, o se sigue tal como estamos. Pero vo creo, de acuerdo a la experiencia, que las cosas se pueden volver a atrás, se pueden conversar, se puede reencantar a la gente y podemos aclarar situaciones. Porque lo peor es que cada uno empiece a elucubrar, eso es lo peor que puede suceder en una organización. Y el profesor es un activista, maneja mucha gente, muchos alumnos, muchas familias y eso no es menor. Entonces si hay deuda con los profesores, hay cosas que son nacionales, porque si usted me pregunta de los 3 proyectos que están mandando hoy día de la reforma, que son buenos, que tienen mucha importancia, pero en ninguno están los profesores, no participan ellos ahí porque no tienen nada que ver con el lucro, ni con la selección, ni con el copago, no tienen nada que ver, si no están incorporados en esta primera etapa de la reforma, seguramente después. Pero por otro lado, tienen una organización que está tratando de adquirir ciertos aspectos que 4 años estuvieron conculcados en la administración pasada, en el Gobierno pasado y se retoman las negociaciones y resulta que partimos mal, con un problema interno, interno a nivel nacional, no solamente comunal. Pero nosotros estamos mandatados para solucionar los problemas de la comuna no nacionales, de la comuna, esa es nuestra prioridad, independiente que me enoje con el Papa, a quien estimo mucho, pero independiente de eso, vo tengo que solucionar los problemas de la comuna. Y eso significa escuchar a todos los actores y escucharlos significa, no oírlos, porque entre oír y escuchar hay una diferencia muy grande, escucharlos. Entonces yo siento que aquí algo anda mal, porque si no, no tendríamos este conflicto y no son pocos los maestros que se van a agrupar. El descuento yo creo que es una anécdota, pero detona una situación fuerte. Si yo digo el primer día hay descuento, hay descuento y sabemos con las reglas que estamos jugando. Pero si digo no se preocupen, entonces no nos preocupemos hasta



el final. Por eso que yo estoy solicitando Sr. Alcalde, la subvención del Ministerio de Educación de los últimos 3 meses, para estudiar este tema. Y seguiremos conversando de este tema, porque yo creo que no puede quedar así, un poco en la nebulosa, no me siento bien, yo soy profesor antes que nada. Así que por lo tanto, en esto vamos a tener que ser un alto en el camino y vamos a tener que recomponer esta situación y vamos a tener que llegar a algún acuerdo para que todo el mundo quede tranquilo, sea lo más transparente posible y si la política de la Corporación ha cambiado, bueno, también saberla, cuál es la política de la Corporación. Si es ajustar sólo los números, lo conversaremos. También voy a conversar sobre la Ley SEP, que tengo entendido que ya hay algunos problemas serios en las unidades educativas. También lo vamos a ver, cuáles son los alcances de la Ley SEP y vamos a tener que entrar en terreno que uno a veces no quiere, porque uno está preocupado de otras cosas también. Entonces eso Sr. Presidente, por ahora.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Después voy a ofrecer don Herman, para cerrar, tenemos varios temas de tabla. Sólo quiero decir Concejal lo siguiente, nosotros no podemos violar la autonomía de los movimientos, nosotros no somos responsables del conflicto digamos del Colegio de Profesores con los profesores, ni nacionalmente, ni localmente. Por lo tanto, no es nuestro rol como autoridad resolver el conflicto entre los profesores. Segundo, siempre hemos tenido transparencia, de hecho a los profesores no se les descontó gracias a una gestión que hizo la Corporación en el mes de noviembre. Y Tercero, cuando los profesores conversamos el día 3 de diciembre, les ofrecimos una alternativa que nos daba el Ministerio de Educación para no descontar, les ofrecimos un plan a través de un protocolo, que usted perfectamente sabe. Los profesores no quisieron firmarlo, vale decir, no quisieron ajustarse digamos a la propuesta que estaban haciendo y en consecuencia algunos sí lo hicieron, volvieron por su propia voluntad, otros no lo hicieron. En consecuencia, todo mundo sabía siempre que si no se ajustaba a ese plan iba a haber descuentos. Por lo tanto y somos personas adultas Concejal, aquí no podemos andar con dobleces digamos, o sea, las coas son como son y nadie las puede desconocer. Y no hay ninguna dificultad digamos en entregar los datos, porque por lo demás, yo creo que ésta ha sido una de las pocas administraciones digamos que ha administrado muy transparentemente los recursos en educación. No nos olvidemos que heredamos una Corporación con 1.700 millones de arrastre, pagando sueldo de los profesores con líneas de crédito, cuestión que se ha resuelto y por un tema de responsabilidad. Por lo tanto, si hay que entregar digamos efectivamente cuánto hemos recibido por concepto de subvención, lo vamos a hacer. Y a propósito de los fondos SEP, cuando nosotros recibimos esta administración, los fondos SEP los administraba la Corporación en la casa central. Hoy día los fondos SEP los administran los directores, que son profesores. Por lo tanto, si efectivamente hay un reparo respecto de eso, bueno, precisamente para allá apunta la reforma, a tener más confianza en los profesores y en la propia educación. Por lo tanto, yo creo que no hay ningún problema en discutir los temas, pero insisto, yo creo que hay dimensiones por las cuales el municipio si tiene injerencia y otras que definidamente no tiene. A nosotros nos gustaría, así como lo hicimos, colaboran en un conflicto, pero la pérdida de confianza ha venido de las propias organizaciones, las cual yo no voy a calificar, pero nuestra voluntad estuvo siempre desde el primer minuto y así lo hemos hecho y vamos a entregar copia de todas las reuniones y las gestiones que



hicimos para que ocurriera aquello. Así que eso es lo que le puedo señalar por ahora y por supuesto, vamos a preparar la información que nos están pidiendo. Bien. vamos al siguiente punto de la tabla.

3.6.- Aporte al Servicio de Bienestar Municipal y al Servicio de Bienestar de Salud, año 2015.

Sr. Presidente: Esto lo va a exponer Rosalba. Muy bien.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Según la Ley 19.754, que autoriza a los municipios a tener un servicio de bienestar, se estipula que con acuerdo del Honorable Concejo Municipal se puede entregar un aporte, que va desde las 2,5UTM hasta las 4UTM. Históricamente se ha aprobado el máximo, que serían las 4UTM, por lo que solicita al Honorable Concejo poder aprobar este aporte a lo que es el Bienestar Municipal para el año 2015. Con esto, además agregar de que esta ley fue modificada a través de la 20.647, donde se crea el Servicio de Bienestar también para lo que es Salud. El año pasado, durante el 2014, los aportes proporcionados al bienestar fueron del Gobierno 2UTM y la municipalidad aportó por otro lado para que tuvieran los mismos ingresos, 2UTM más, haciendo el total de las 4UTM. Por tanto, hoy se solicita al Honorable Concejo Municipal las 4UTM, tanto para el Bienestar Municipal, como también para el Bienestar de Salud. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Esto fue visto en comisión? Ah, dentro de la modificación presupuestaria. Perfecto. Don Gustavo.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar el aporte al Servicio de Bienestar de funcionarios municipales, año 2015, equivalente a 4UTM por funcionario y también el aporte de 4UTM al personal de Salud Municipal, expuesto por la Sra. Rosalba González. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2791:

Aprobar el Aporte al Servicio de Bienestar de Funcionarios Municipales, para el año 2015, equivalente a 4UTM por funcionario

También el Aporte al Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal, para el año 2015, por la suma de 4 UTM por funcionario. Según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Rosalba González Morales.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Χ		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



3.7.- Modificación Metas de Gestión año 2014.

Sr. Presidente: Quiero invitar al Director de Control, Ernesto Torres, si puedes acercarte acá al micrófono, para que veamos el tema de la modificación de las metas de gestión, para que lo incorporemos. Te ofrezco la palabra, para que puedas referirse lo que vamos a someter a consideración del Concejo.

Sr. Director Control: Buenos días. Creo que buenos días aún, Sres. Concejales. Buenos días. Tal como se informó al Presidente de la Comisión de Finanzas, el día martes y al Conceial Almendares, que asistió también a la comisión y como ustedes saben también. la Dirección de Control realiza una evaluación casi al finalizar el año respecto de las metas de gestión, para ver el avance y cómo se está en el grado de cumplimiento de cada una. Los Directores informan a la Dirección de Control y en ese sentido se evalúa también algún tipo de modificación, si es que hubiese alguna dificultad para la consecución de estas metas. Este año hay 3 Direcciones que han pedido modificar estas metas, en concordancia al artículo 11 del reglamento municipal relacionado con este punto, que son la Dirección de Control. Entre paréntesis, esta información fue enviada el día viernes a cada uno de los correos de los Concejales y Concejalas y tienen el detalle. De todas maneras les traje también una copia, se las voy a entregar cuando finalice esta exposición. Son 3 Direcciones, la Dirección de Control, que cambia el convenio con una institución de educación superior para la realización de prácticas profesionales, por la generación de cupos para la realización de dichas prácticas. La Dirección de Inspección, que cambia la adquisición de la clínica veterinaria móvil equipada para atención en los barrios, por el retiro de vehículos abandonados en bienes nacionales de uso público y traslado al aparcadero municipal. Y la Dirección de SMAPA, que cambia la construcción del 2° piso de las bodegas de SMAPA, a la implementación de oficinas administrativas para las bodegas de SMAPA. Así que son cambios realmente menores y que van en la dirección en la consecución de estas metas Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Lo sometemos a consideración del Concejo, porque fue visto en comisión. Muy bien.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar la modificación del programa mejoramiento de las metas de gestión año 2014, de las Direcciones que se detallan, la Dirección de Control, la Dirección de Inspección y la Dirección de SMAPA, expuesto por el Director de Control. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2792:

Aprobar modificación del programa de mejoramiento de las Metas de Gestión año 2014, expuesto por el Director de Control; de las Direcciones que se detallan:

- Control
- Inspección
- SMAPA

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	Х		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	Х		
ABRAHAM DONOSO MORALES	Х		
MAURICIO OVALLE URREA	Х		

51



ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ	
TOTAL VOTACION	8	

Sr. Presidente: Muchas gracias Ernesto, muchas gracias al Concejo. Bien, vamos al otro punto de tabla.

3.8.- Transacción Derechos de Aseo Domiciliario.

Sr. Presidente: Es lo que hacemos todos los meses digamos, donde vamos aprobando las transacciones que se van fijando y fue visto también en comisión. Así que le ofrezco la palabra al Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Alcalde. No es más que las transacciones por concepto de derechos de aseo que hemos ido presentando a lo largo de ya hace más de 1 año. Lo que somete a consideración son las que corresponden a los meses de julio a octubre, según la presentación que les están haciendo llegar y contiene un CD con toda la información de los contribuyentes que se han acogido a la suscripción de este convenio. Así que es una materia que ya está revisada, que la hemos visto en reiteradas ocasiones y como les reitero, corresponde a los meses de julio a octubre del presente año. Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, entiendo, entonces lo aprobamos como procedimiento en realidad.

Sr. Abraham Donoso: Es la transacción habitual que hacemos para el término del tema iurídico.

Sr. Presidente: Perfecto. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar las transacciones extrajudiciales que han suscrito los vecinos, para regularizar los derechos de aseo domiciliarios, durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre del 2014, equivalente a un monto transigido de \$353.038.369.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2793:

Aprobar las transacciones extrajudiciales que han suscrito los vecinos, para regularizar los Derechos de Aseo Domiciliario, durante el periodo comprendido entre los meses de julio a octubre 2014, equivalente a un monto transigido de \$353.038.369.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	Χ		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI			
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO			
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	Χ		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y vamos al último punto de la tabla.



Siendo las 11:38 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Abraham Donoso.

3.9.- Modificación Ordenanza de Becas Municipales.

Sr. Presidente: Director de DIDECO, puede pasar. Este tema también fue visto en comisiones.

Sr. Director DIDECO: Buenos días presidente, estimados Concejales. Lo que traemos a consideración de ustedes es lo que hemos tratado ya en la Comisión de Régimen Interno. presidida por el Concejal Carlos Jara, en más de 3 sesiones que hemos podido un poco hacernos cargo de una reflexión que hizo el Concejo y también la Comisión de Becas, a partir de lo que significó el proceso de postulación y adjudicación 2014 y que guardaba relación en ver la posibilidad de estudiar esta ordenanza, de poder modificarla, actualizarla, hacerla más pertinente con los principios que rigen a este Concejo y también a la administración y que efectivamente y finalmente poder entregar más becas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que el Concejo apruebe a cada uno de los años. Y en virtud de la reflexión que se ha hecho en la comisión respecto a algunas observancias sobre el destino de la beca y también los requisitos, es que durante las sesiones que se hicieron en la Comisión de Régimen Interno se reflexionó al respecto, se revisó el cuerpo normativo y finalmente se consensuó en conjunto con la administración en esta nueva ordenanza, o modificación de la ordenanza anterior, que finalmente contempla elementos que permiten poder ampliar el rango de beneficiarios de este año y así poder ocupar los presupuestos disponibles para efectivamente entregar esta subvención a los alumnos de la comuna de Maipú. El Concejal Carlos Jara nos ha pedido como unidad técnica, que en esta oportunidad podamos traer una presentación que pudiera ser lo más entendible y pudiera colocar en énfasis aquellos elementos que son importantes y que son las modificaciones que ustedes tienen, la ordenanza que fue enviada a sus correos electrónicos la semana pasada, para su revisión. La ordenanza fue enviada de manera completa y están los puntos modificatorios en cada uno de ellos. Por tanto, nosotros en virtud de lo solicitado por el Concejal, vamos a presentar la presentación, valga la redundancia, para efectivamente efectos de mejor comprensión. La primera lámina, podemos contemplar elementos de contexto que nos pueda situar un poco en lo que significó este año 2014. Como recordarán, nosotros tuvimos 1.100 postulaciones a la beca municipal en cada uno de sus tramos, en las cuales de ellas hay 402 de las que fueron rechazadas por IPC y por notas, o que no acudieron. Hubieron 112 becas que fueron apeladas. Y finalmente se entregaron este año 698 becas. Recordar que dentro de las metas de la gestión está entregar y poder entregar 1.000 becas de estudios para los alumnos de la comuna de Maipú, lo que habla a todas cuentas que va tenemos un saldo de 302 becas que nos falta hoy día por reponer en cupos. Ese es el espíritu digamos que contempla esta modificación. Si vemos los beneficiarios de este años, ustedes podrán como se contempla particularmente el 47% de ellos fueron trabajados bajo el proceso regular, es decir, por la postulación normal. El 6% de ellos fue por beneficio social. El 30% de ellos fueron becas especiales. Y el 17% contempla los apelantes al proceso regular. Cuáles son los puntos a modificar, los que fueron revisados en la comisión. Primero, el nombre del proceso, particularmente situándolo como una



SECRETARIA MUNICIPAL

ordenanza que establece dentro de su proceso de postulación y entrega de las mismas, obviamente las becas entregadas a deportistas, que son las que hoy día se contemplan. como también las personas que son de discapacidad particularmente. En el objetivo N° 2. se modifica también el objetivo en la beca en lo que es más pertinente con lo que se ha señalado. En el punto N° 3, lo que tiene que ver con los ingresos per cápita. El punto N° 4, que son los requisitos y criterios de evaluación. El punto N° 5, que son criterios de beneficio social, el nombre de la beca deportistas y discapacitados, la retribución social de los becados, el cobro de la beca y la proyección. En las láminas que vemos a continuación vamos a ir viendo cada uno de los puntos, particularmente pasamos de una beca cuyo nombre propuesto hasta el día de hoy, la ordenanza habla de una ordenanza sobre otorgamiento de becas de estudio de educación básica, media, superior, especial, excelencia académica, CODEDUC, y proponemos que en realidad el nombre contemple ordenanza sobre otorgamiento de becas de estudio de educación básica, media, superior, deportistas destacados, personas en situación de discapacidad, excelencia académica, CODEDUC y especial. Finalmente que el nombre contemple todos los tipos de becas que se van a contemplar en este nuevo reglamento. El objetivo de la beca se traslada entonces de ser una beca entregada particularmente para el premio de la excelencia académica, o una beca en realidad que asegure la posibilidad de continuar estudios para lograr la movilidad social a partir de la educación. Uno de los principios rectores que ha tenido la comisión y que también fue parte de la discusión que hubo en la comisión de becas de este año y que también fue parte de la discusión que hizo este propio Concejo, cuando presentamos las nóminas, era efectivamente entender la beca ya no solamente como la posibilidad de premiar al alumno que tenga buena nota, sino que también a que alumnos que con el esfuerzo que tiene y con la condición social que tenga también se mantenga estudiando y requiere, por tanto, el apoyo y el auxilio de la municipalidad para continuar en su proceso de estudio. La otra modificación que tiene que ver con el ingreso per cápita, señalarles que para este año el proceso regular contempla un ingreso en el caso de básica y media de \$87.817.- per cápita y en el caso de superior un ingreso de \$143.548.- En ambos casos la comisión ha tenido a bien aumentar el nivel de ingreso per cápita, llevando a básica y media a \$151.992.-, lo que significa un 57% de aumento en el ingreso y en el caso de superior \$5.431.- Cuando hablamos per cápita, hablamos del ingreso familiar, que se divide por cantidad de integrantes de la familia. Si nos damos cuenta, aproximadamente en básica y media estamos hablando de ingreso familiar promedio de \$650.000.- y en el caso de superior, familias que contemplan un ingreso de \$1.000.000.- En los criterios de evaluación, antiguamente esta beca era incompatible con cualquier otro tipo de becas entregada por el Estado. La comisión ha tenido a bien revisar esta situación, entendiendo que muchas de las becas que se entregan no son becas que siempre aportan en dinero, sino que a veces son becas que se entregan en realidad en boucher tanto para colación, como transporte y otro tipo digamos de ingresos, o que a veces su montos incluso en dinero son insuficientes para efectivamente poder solventar lo que significa hoy día un gasto de sobretodo las becas de educación superior. Por tanto, también se ha tenido a bien en la discusión que tuvo al interior de la comisión, el poder contemplas esta beca que sea compatible también con otras becas, para que efectivamente la beca municipal sea un complemento también a otras, o la otra beca sea un complemento a la beca municipal. Lo que sí se ha estipulado, que en ningún caso el ingreso total anual por beca podrá ser superior a un millón y medio de pesos. Ese es el



monto de corte que se hace efectivamente para la complementaridad de estas becas. Otro criterio que se está estableciendo, que antes se exigía dentro de la beca, que tuvieran, las universidades estuvieran acreditadas bajo la Comisión Nacional de Acreditación, entendiendo que todos los institutos de educación, establecimientos de educación tienen decreto efectivamente para poder cursar sus estudios y entregados por el Ministerio de Educación, la comisión a tenido a bien entender esto como el piso mínimo para poder ingresar, no estableciendo cortapisos efectivamente respecto si el instituto está, o la universidad está acreditada de acuerdo a la Comisión Nacional de Acreditación, estableciendo para aquello puntaje diferenciado en el caso que así se requiriera, pero entendemos que ya si el Ministerio de Educación le ha entregado a algún establecimiento educacional la posibilidad de cursar estudios, ya está acreditado efectivamente para poder cursarlos. Otra característica también que se complementan, es que también se establecen algunos rangos de observación respecto de la condición social de los alumnos, para poder contemplarlos y también poder tener ciertas diferencias a la hora de poder asignarlos, como por ejemplo, que estudie, trabaja y es padre o madre, que estudia y es padre o madre y que estudia y trabaja, entendiendo particularmente que gran parte de los alumnos que hoy día postulan para poder sobrellevar el gasto de sus estudios, muchos de ellos tienen que efectivamente trabajar para poder costear sus estudios y muchas veces hoy además tienen otras condiciones sociales, como por ejemplo, que tienen hijo o hijas a su cargo. Respecto de las becas especiales que este Concejo ha tenido a bien, en virtud de que hay dineros presupuestados para la entrega de ayuda social en prosecución de estudios, lo que se ha establecido es una beca, perdón, es una ayuda social equivalente a una beca. Lo que la comisión ha establecido es que este criterio de evaluación de las becas especiales, sea un criterio uniforme para todos y que finalmente sean las que se contemplan para su postulación, dejando menos al arbitrio, sino que a las condiciones que están previamente establecidas. Se ha considerado entonces la posibilidad de evaluar en la medida de que los dineros presupuestados estén disponibles, la posibilidad de entregar becas especiales. Estas becas especiales se establece a aquellos alumnos que de pronto no cumplen el régimen de notas, sin embargo, su condición social hace que efectivamente tengamos que revisar esta situación. Se ha considerado accidente de causal de discapacidad, embarazo de la postulante, cesantía del jefe de hogar por 6 meses, enfermedad catastrófica familiar, muerte del jefe de hogar o familiar y pérdida de la vivienda por incendio o catástrofe natural. También se ha establecido un ítem especial para lo que significan las becas deportivas y para personas en situación de discapacidad, particularmente lo establecido es un aumento en la cantidad de cupos. Recordar que hasta la ordenanza actual solamente se establecen 5 cupos, que son compartidos entre para deportistas y para personas en situación de discapacidad. Y lo que la comisión ha establecido es ver la posibilidad de aumentar estos cupos, para efectivamente poder hacer una ayuda concreta a aquellas alumnos deportistas que comúnmente vienen al municipio a buscar efectivamente el apoyo para efectivamente participar en torneos, o hacer par digamos de su carrera deportiva y también para personas con discapacidad, por tanto, pasamos de 5 cupos a tener 21 cupos reservados en la beca para tal efecto. También se sugiere, de acuerdo a la Comisión Social, establecer la posibilidad de que nuestros becados establezcan al final digamos de la entrega de su beca, una retribución social respecto de esta inversión que hace la comuna en que ellos puedan efectivamente tener sus estudios.



Presidente.

Esto fue algo también de la reflexión que se hizo en la propia comisión de becas, también se estableció en sesión de Concejo cuando se presentaron las becas y también en la Comisión de Régimen Interno. Lo que busca particularmente es que aquel alumno que efectivamente ha tenido un apoyo para poder cursar sus estudios y finalmente una profesión, él se comprometa finalmente a también a poder devolver digamos también esta colaboración o ayuda en su propia comuna y poder ejercer también su profesión en la misma. Esto también se deja obviamente como una posibilidad que los alumnos puedan tomar o no, lo que sí se va a considerar es que dentro del formulario de becas va a estar la posibilidad de que él pueda ingresar y puedan contemplar en qué situación ellos pretenden o requerirían o quisieran poder colaborar con su comuna, ya sea en catástrofes naturales, en operativos, o de finalmente ejerciendo su profesión en algunas digamos de las asociaciones que se ahí contemplan. Y el segundo elemento que se ha contemplado, es el seguimiento de lo que se nos ha solicitado también ver la posibilidad de poder también ver qué sucede con aquellos egresados que están hoy día en las carreras sociales, saber efectivamente en qué se tradujo la beca, cuáles de los becados que nosotros hemos considerado en la municipalidad finalmente terminó sus estudios, cuántos de ellos tienen profesión y cuántos de ellos hoy día efectivamente están efectivamente mejorando sus condiciones de vida. La idea, también nos ha pedido la comisión, es que podamos entregar un informe después de cada año, para saber digamos un poco el estudio, saber en qué se encuentran hoy día aquellos alumnos que fueron apoyados mediante la beca municipal. Se consideró también, a partir de un caso en particular que se nos dio. la beca anterior no establecía un tiempo finito de duración de la beca, era un vacío que tenía. Por tanto, la beca contempla este año que, o la propuesta es que su cobro sea dentro de un año calendario. Es decir, si el alumno no cobró la beca por ella adjudicada por el municipio dentro del año, la beca se entiende como no cobrada, por tanto se entiende extinta. Por tanto, yo no podría venir 2 años después a cobrar una beca que me entregaron hace 2 años y que no sabía y que recién me enteré y por tanto pido que me cancelen la beca inmediatamente. Como estaba ese vacío, tuvimos que dejarlo en claro para que entendieran que efectivamente la responsabilidad del alumno, una vez entregados los dineros, es que al menos lo cobre y que haga uso de ellos. Si se aprueba la actual ordenanza y entendiendo que teníamos el desafío y que nos dábamos cuenta de que va por segundo año nos estaban quedando dineros disponibles destinados para becas y a pesar que habíamos entregado todas las becas disponibles, así y todo nos quedaba presupuesto, el espíritu de esta ordenanza efectivamente es poder llevar y tener las 1.000 becas entregadas en la comuna de Maipú. Se hace una proyección, estamos hablando hoy día de que quedaría de la siguiente forma, 698 becas aproximadamente podrían ser destinadas a enseñanza superior, con un monto aproximado de \$383.000.000.-; 241 becas se destinarían para enseñanza media, con un monto de \$66.480.000.-; y 61 becas para enseñanza básica, con un monto anual de \$17.080.000.-Contemplas que éstas son proyecciones de acuerdo al comportamiento que teníamos hoy

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto entiendo que se vio en la Comisión de educación, ofrezco la palabra al Presidente.

día de las postulaciones. Esta proyección podría variar, pero creemos que no varía gruesamente en virtud del comportamiento histórico que tenemos de la beca. Eso es Sr.



Sr. Carlos Jara: Sí Presidente. Este informe de la Comisión de Régimen Interno Nº 9, del 5 del 12 del 2014, en que sesionamos en la mañana, a las 10:30 hasta las 12 horas y participaron los Concejales sólo el que habla. Además participaron la Administradora Municipal, Sra. Alejandra Bustamante; el Director Jurídico, don Daniel Friz; don Luis Olquín, Asesoría Jurídica: don Jaime Azúa, Director de DIDECO: Jazmín Cahuas, Jefa Social; Cristián Olea, Control y Gestión encargado de estratificación social; y Emanuel Morales, Coordinador del Eje Social; y Fernando Aguilera, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas; y como ministro de fe, don Gustavo Ojeda, Secretario Municipal. Y el tema a tratar, modificación a la ordenanza sobre el otorgamiento de subsidio de estudios de educación básica, media, superior, deportistas destacados, de discapacidad, excelencia académica, CODEDUC y especial. En efecto, cabe señalar que el trabajo realizado por los equipos técnicos ha sido muy eficiente y provechoso, toda vez que se ha trabajado arduamente para modificar aspectos muy relevantes de esta ordenanza, cuyo resultado va a beneficiar a muchos estudiantes de nuestra comuna, que al aumentar el ingreso per cápita de sus familias, permitirá una mayor cobertura que también beneficiará a muchas familias no sólo vulnerables, sino también de la clase media. Este aumento significa un 57% más de la educación básica y media y un 56 a la educación superior. Además, esta beca será compatible con otras becas existentes, otorgadas por diversos organismos, situación que la actual ordenanza no lo contempla. Por otra parte, esta ordenanza tendrá otras características que considerará para el otorgamiento de este beneficio, tales como si estudia, trabaja, si es padre o madre, si estudia, si es padre o madre, si estudia o trabaja. Esta ordenanza considerará criterios de evaluación, objetivos tales como accidentes, causal de discapacidad, embarazo de la postulante, cesantía del jefe de hogar por 6 meses, enfermedad catastrófica, muerte del jefe de hogar o familiar y pérdida de vivienda por incendio o catástrofe natural. Otro aspecto relevante es el seguimiento a los egresados, para tener un banco de datos bien acotado, que será de mucha utilidad para la municipalidad. Esto se vincula con la firma de un compromiso de todos los estudiantes que egresen y puedan y en forma voluntaria realizar trabajos que permitan beneficiar a la comunidad maipucina, en las diversas áreas en las se desarrollan los estudiantes. Este solo aspecto permitirá un mayor progreso para la comuna y una forma amigable y necesaria como una gran oportunidad para trabajar por los más necesitados de nuestra comuna de Maipú. Finalmente, la proyección para el año 2015 es beneficiar a 1.000 estudiantes, con un costo aproximado de \$468.460.000.- La recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobar esta modificación, esta nueva ordenanza.

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrezco la palabra a Carol Bortnick y después a don Herman Silva.

Sra. Carol Bortnick: Sí, me parece importante, o sea, bastante simbólico que toquemos el tema de la modificación de la ordenanza hoy día, en que hemos visto dos hechos bastante, tal vez del origen de la educación, la realidad de los docentes y también de la realidad de los alumnos con la intervención que hizo la abuela sobre una niña eventualmente abusada en un jardín infantil de la comuna. Quiero agradecer la voluntad de la administración, de disponer a las unidades técnicas y especialmente al Director acá



de DIDECO, de darnos la posibilidad como Concejales de poder poner nuestros planteamientos y transformarlos en una modificación de ordenanza de manera real y concreta, va que esto es algo que veníamos solicitando incluso de la administración anterior. Creo que es muy importante esta modificación de ordenanza, varios Concejales que estamos aquí sentados, otros que ya no son Concejales, hemos planteado en distintas ocasiones la necesidad de que las becas municipales respondan más bien a la realidad actual y al espíritu actual de lo que entendemos por educación y la educación como una herramienta de movilidad social. Y eso es hoy día lo que vemos reflejado en esta ordenanza, que el Concejal Jara ha liderado de manera tan dedicada, así que también agradecerle a él. Como Presidenta de la Comisión Social, que me toca ver v presidir la Comisión Becas, le pido a los Concejales poder aprobar esta modificación de ordenanza, ya que al aumentar el per cápita de las familias no sólo estamos beneficiando a los alumnos más, más vulnerables de la comuna, sino también abriendo la posibilidad de familias de bajos recursos o clase media, puedan acceder a este beneficio. Y también otro punto muy importante, es que cientos de alumnos quedaban fuera por recibir incluso algunas veces becas de fotocopias, o becas de alimentación y no podían ser beneficiados con la beca municipal y hoy día esta nueva ordenanza les permite a alumnos poder postular a esta beca, incluso teniendo esos beneficios que son bastante menores. Así que agradezco al Alcalde por poner este tema en tabla, hoy día en el último Concejo del año, a Jaime Azúa por escucharnos cientos de veces, alegando muchas veces por la actual ordenanzas, al Concejal Jara y solicitarles a los colegas Concejales que no busquemos los discursos de educación pública gratuita y de calidad, que no tratemos de cambiar el mundo, tratemos de cambiar nuestro metro cuadrado y hoy día aprobemos esta ordenanza.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, hacer presente que hace más de 22 años, 23, Maipú planteó un sistema de tener becas para educación para aquellos que fueran más inteligentes y no tuvieran medios como hacerlo. Había un Concejo dividido y en la tercera reunión de Concejo, durante 5 meses, se logró tener las becas, el acuerdo de las becas. Desde ese año hasta ahora han pasado miles de hombres y mujeres que han pedido becas en la municipalidad y han podido llegar a las universidades y también a los institutos y han sido profesionales y otros técnicos también. Estaban equivocados los colegas que no querían las becas. Y yo ahora, yo la voy a aprobar, la modificación, pero le voy a hacer una petición al Director de DIDECO, a don Carlos Jara y a la dama que ha hablado recién, a la Carol y que a mí me gusta mucho, cuando ella sonríe me gusta mirarle la carita, entonces, bueno, es la verdad, ella sabe que es la verdad y la aprecio mucho también y ella sé que a mí también. Y se quedó algo en el tintero y que ustedes la van a encontrar, que es posible, pero ese es factor de ustedes. Y vo lo voy a aprobar, como les decía y, pero esto que no se quede hasta esperar la próxima elección, no, es verlo, si están de acuerdo está bien y si no están de acuerdo no poh, así son las reglas del juego en la democracia. Hoy hay un montón de personas que no están dentro de la modificación ahí, que han estudiado, por ejemplo, técnico de enfermería y hoy día están estudiando para enfermeras universitarias. Eso se da en salud, en salud municipalizada y se da aquí en la municipalidad, que hay algunos que tienen una carrera o de instituto, o de universidad que



no son rentables hoy día y que no tienen ninguna posibilidad y están estudiando hoy día ingeniería u otra carrera, pero no están incluidas. Yo lo que pediría, ellos también tienen derecho, porque todos los profesionales o los técnicos no tiene un tremendo sueldo estándar, son variables los sueldos como el resto de los sueldos que tengan los trabajadores en este país, y tener derecho a postular. Ahora, al postular tienen que someterse a la reglamentación que corresponda, esa es otra cosa. Pero aparecer digamos que ellos también, si tuvieron una carrera que hoy día, o no les gustó posteriormente, hay algunos profesores que yo conozco que también tuvieron y no les gustó y estudiaron otra cosa, siempre que hubieran tenido los medios económicos. Ese es en el fondo, me entendieron ustedes los dos y me entendió, bueno y principal, el principal que me entienda es el Alcalde de la comuna, porque si él dice no, tampoco no hay ese estudio como tal. Eso y yo lo voy a aprobar con mucho gusto.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Comentario sin lectura. Solamente agradecer sinceramente a DIDECO, al Director, yo sé que de repente los Concejales somos un poco intransigentes porque nos gusta ayudar a la comunidad, por eso estamos acá. Y de verdad, o sea, a veces las palabras son importantes, pero cuando están escritas toman forma y toman sentido, por eso que existen estas ordenanzas y por eso que es bueno ir revisándolas año a año, porque son modificables. Así que agradecer y también a Carol, porque ella es bien impetuosa y tiene muchas ideas en la cabeza, la Honorable Concejo. Y naturalmente que la observación que hace don Herman, la vamos a también que ya sumarla a la modificación del próximo año, porque partió como un hecho y hoy día se ha ido incrementando y cuando estamos hablando de 1.000 estudiantes de enseñanza básica, media y digamos superior, estamos hablando de una población bastante importante de profesionales que van a servir a nuestra comuna y por ende a nuestro país. Y naturalmente que estamos hablando casi ya de 500 millones de pesos, precisamente en este un tema no menor. Por lo tanto, en eso dar las gracias y trabajar no más, seguir trabajando para que la comunidad siga digamos pudiendo realizar situaciones. Lo que es novedoso y bueno, es que va a haber un seguimiento y se nos quedó en el tintero, también de apovo a aquellos alumnos que por uno u otro motivo han bajado sus notas, o han tenido dificultades y vamos a ir al rescate de esos alumnos, de tal manera de no perder ese producto, no perder los recursos y que ese alumno llegue a la meta que se trazó, porque eso también van quedando muchos alumnos, muchos estudiantes en el camino por diversos motivos, pérdida de un familiar, una situación catastrófica, etc. Y por eso también hoy día vamos a tener un seguimiento año a año de qué está sucediendo no sólo con el tema de beca, sino que con la persona que está detrás recibiendo este beneficio. Así es que esas son las modificaciones y agradecer una vez más por este trabajo de todos.

- Sr. Presidente: Bien. No sé si hay alguna consulta, sino Sr. Secretario sometamos a consideración la aprobación de las modificaciones de la ordenanza de becas municipales.
- Sr. Secretario: En votación entonces aprobar modificación de ordenanza sobre el otorgamiento de becas de estudio de educación básica, media, superior, deportistas



destacados, personas en situación de discapacidad, excelencia académica, CODEDUC y especial de la comuna de Maipú, expuesto por el Director de DIDECO, Sr. Jaime Azúa y que fue entregado en este Concejo. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2794:

Aprobar Modificación de Ordenanza sobre el otorgamiento de Becas de Estudios de Educación Básica, Media, Superior, Deportistas Destacados, Personas en situación de Discapacidad, Excelencia Académica, CODEDUC y Especial, de la comuna de Maipú, expuesto por el Director de DIDECO Sr. Jaime Azua y que fue entregado al Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
MARCELO TORRES FERRARI			



CAROL BORTNICK DE MAYO	Х	
ANTONIO NEME FAJURI		
CARLOS JARA GARRIDO	X	
MARCELA SILVA NIETO		
ARIEL RAMOS STOCKER	X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		
MAURICIO OVALLE URREA	X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X	
TOTAL VOTACION	7	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a las comisiones también, muchas gracias al Concejo por la aprobación de esta modificación de ordenanza, que nos va a permitir efectivamente hacer mucho más digamos de lo que hacemos actualmente con el tema de las becas. Agradezco también a Carol. Nosotros como administración siempre cuando entendemos que se puede viabilizar esto, lo hacemos. O sea, cada vez que podemos sacarle mayor rentabilidad a nuestros recursos para ayudar a nuestros alumnos de la comuna, o sea, de hecho no en vano digamos somos la única comuna que por lo menos en educación no estamos haciendo mala las cosas, parece digamos. Así que, pero bueno.

IV Varios

Sr. Presidente: Bien, ese era el último punto de la tabla. Ofrezco la palabra en Varios, si alguien tiene que entregar algún Varios. Sí.

Siendo las 12:04 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Mauricio Ovalle.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente me gustaría comentar sobre lo que hemos visto el día de hoy, en específico los dos temas relacionados con educación. Ya lo dijo la Concejala Carol Bortnick, la verdad es que el tema de la abuela que acudió acá, hizo una acusación bastante grave. La verdad es que yo presento las excusas al Concejo Municipal, porque realmente no me aguanté y salí a atender a esta apoderada. La verdad es que ya le pude conseguir, hicimos las gestiones y va a ser atendida por el centro de apoyo de víctimas de delitos violentos que tenemos acá en la comuna de Maipú, tiene hora para mañana. Pero relacionado con eso, ella aparte del hecho gravísimo que está acusando con su nieta, está acusando otro hecho muy gravísimo, que sería el potencial ocultamiento de este delito por parte de algunos funcionarios de la CODEDUC, en específico ella tenía el nombre de una persona. Yo al respecto quiero solicitar Sr. Presidente que se nos informe sobre la materia. Tengo entendido que hay un protocolo sobre potenciales abusos sexuales en la CODEDUC, que se nos haga llegar y que se nos haga llegar el informe sobre este punto en específico, que yo creo que no puede pasar al olvido. O sea, aquí se hizo una acusación muy grave y tenemos que ver realmente si esto es así o no. Por qué lo digo, porque es un asunto demasiado delicado como para tomarlo.



Y con respecto a la situación de los profesores, yo quiero partir sobre la base que quiero celebrar el nacimiento de esta coordinadora de profesores en la comuna de Maipú. La verdad es que efectivamente acá hemos tenido bastantes problemas, ya lo decía el Concejal Jara, siempre se está llano a conversar. Sobre la demanda en particular no me voy a referir, porque yo creo que todo se ha dicho. Lo que sí celebrar de que los profesores estén organizados y que estén velando por lo que efectivamente ellos buscan, que es la dignidad laboral. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. No hay quórum ya, así que voy a levantar la sesión. Sólo antes de pararse, sé que no va a quedar en el acta. Sólo, bueno, éste es el último día del año, agradecerle al Concejo por el trabajo que hemos tenido este año, ojalá que el próximo año sea mejor, sea más próspero, que nos de salud sobretodo. Y también aprovechar de felicitar, dejar en el acta felicitaciones, obtuvimos 3 puntajes nacionales, nos gustaría que en la educación pública hubiesen más puntajes nacionales, pero bueno, ese es el camino. Ahora felicitar, dejar en acta a Alexander Castillo, 850 puntos en matemáticas; Felipe Castro, 850 en historia; y Camilo Sánchez, 850 en matemáticas. Hay dos, bueno, los tres vienen del Liceo Nacional, hay uno sí que se cambió desde el Nacional al Ignacio Zenteno, por el tema famoso el NEM, este tema que estableció el ranking el Consejo de Rectores de las Universidades de Chile. Así que felicitarlos, a sus familias, a todos. Bueno, esperamos y yo también me sumo al tema de la educación, desafortunadamente éste es un tema de debate que lo tendremos después con el Presidente de la Comisión de Educación. Los proyectos de educación no dependen de nosotros, dependen del Ministerio de Educación y las negociaciones las lleva el Colegio de Profesores con el Ministerio. A nosotros nos gustaría muchas cosas digamos, pero lo importante es que esa negociación que lleva el Colegio de Profesores, entiendo que busca el beneficio de todos los profesores, así lo creo. Por lo tanto, yo me imagino que esa es una discusión que tendrá que seguir dándose, nosotros hacemos nuestro aporte evidentemente desde la comuna, hacemos lo que podemos y lo que no podemos evidentemente no está en nuestro ámbito de acción, así que esperamos que en ese debate también al final del día salga fortalecida la educación pública, que es lo que nosotros esperamos. Y viendo los resultados, a propósito y queda para la reflexión, los municipales sacan mejores puntajes que los particulares subvencionados, ese va a ser el debate del día de hoy y de la semana. Así que eso está mostrando algo, efectivamente donde tienen que estar puestos los huevos. Así que muchas gracias y que tengan un feliz Año Nuevo.

Siendo las 12:09 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 974, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 976, de 16 de enero del año 2015.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm